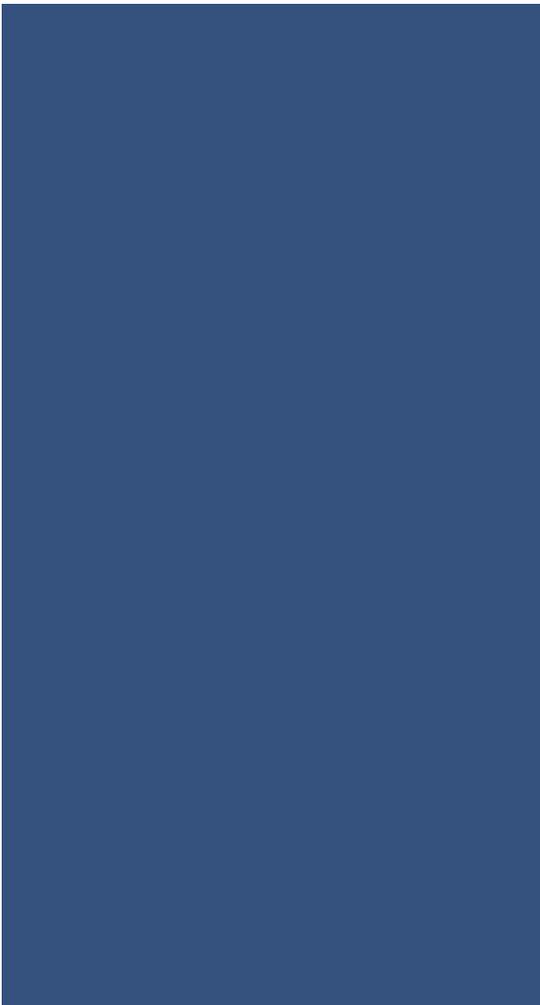




Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo

2023-2026



Índice

Introducción	5
1. Consideraciones generales para la elaboración del Plan	7
2. Marco Normativo	8
3. Diagnóstico	9
4. Marco de referencia	19
5. Estructura del PCEA 2023-2026	25
7. Instrumentación del PCEA 2023-2026	34
8. Referencias bibliográficas	40
Anexo único. Alineación de subprogramas y proyectos con los 8 ejes del PCEA.	41



Introducción

El Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023-2026 (PCEA) constituye la columna vertebral de las acciones que llevará a cabo la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durante el periodo 2023-2026 y que se enfocan a la mejora, tanto de la administración de los recursos con los que cuenta para llevar a cabo sus objetivos y metas, como de la función misma de impartición de justicia.

El proceso de integración del Plan partió de la propuesta de trabajo de la Ministra Presidenta en la que se trazan cinco grandes líneas generales de trabajo para el periodo referido, de tal manera que con base en ello se delimita y enfoca la conducción de las acciones a desarrollar. Se parte de la premisa fundamental de que la justicia debe ser expedita y eficaz para la ciudadanía en el momento que requiera acceder al sistema que la suministra.

Con la finalidad de desarrollar cada una de las líneas de trabajo, se identificaron los elementos con mayor grado de especificidad para que desde el diseño mismo del Plan se busque su implementación efectiva. De esta manera, el PCEA se convierte en un instrumento técnico que contiene la armonización de las líneas generales de trabajo establecidas por la Presidencia y las estrategias, objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante su aplicación.

Es importante destacar que para llevar a cabo con éxito lo que se establece en el Plan, se requiere, tanto del consenso y la colaboración de la alta dirección, como la disposición y operación eficaz de los órganos y áreas que participen en la instrumentación de las diferentes acciones a desarrollar por cada una de las líneas de trabajo. Asimismo, supone canales de comunicación efectivos al interior de la SCJN y con aquellas instituciones externas que contribuirán con los resultados a partir de su colaboración.

El Plan pretende avanzar de manera diferenciada, es decir, algunos resultados podrán ser visibles en 2023 mientras que otros, por la por su naturaleza serán visualizados entre 2024 y 2025 teniendo la expectativa que 2026 pueda considerarse un año de consolidación de la mayoría de los proyectos.

El documento está dividido en siete secciones. En la *primera* se refieren algunas consideraciones generales que se observaron en la elaboración del PCEA; en la *segunda* se enuncia el marco normativo que sustenta la elaboración del PCEA y las acciones que

se derivarán del mismo; en la *tercera* sección se presenta un diagnóstico general de la actuación de la SCJN de acuerdo con información estadística disponible. En la *cuarta* sección se presenta el marco de referencia del plan en la que se presenta la alineación del PCEA con la agenda estratégica institucional.

En la sección *quinta* se presenta la estructura del PCEA estableciendo la relación de las 72 líneas de acción referidas, ordenadas por los 8 ejes estratégicos identificados, agrupados en las 5 líneas generales de trabajo establecidas por la Presidencia.

En la sección *seis* se incluye la referencia a la planeación operativa de todas las áreas que estará alineada al Plan y a través de la cual se dará seguimiento a los ejes estratégicos, lo que eventualmente permitirá reconocer los avances específicos que se hayan logrado alcanzar, así como oportunidades de mejora que permitirá establecer procesos de ajuste y focalización en donde sea necesario. La sección *siete* incluye la referencia a las distintas fuentes que se consultaron para la elaboración del PCEA.

Por último, en el Anexo único se incluye el listado desagregado de los subprogramas y proyectos vigentes, de acuerdo con la alineación que guardan con cada uno de los ejes estratégicos y las líneas de acción específicas.

1. Consideraciones generales para la elaboración del Plan.

Para la elaboración de PCEA 2023-2024 se tomaron, en primer lugar, los planteamientos de la Ministra Presidenta establecidos en la propuesta de trabajo que presentó en el proceso de elección de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De ellos, se hizo una revisión para identificar aquellos cuya factibilidad pudiera ajustarse a las restricciones temporales del cargo. Algunos planteamientos quedaron fuera de este documento por considerar que requieren algún tipo de atención particular y acuerdos específicos para su consecución.

En términos generales, se realizaron las siguientes tareas:

1. Las líneas de trabajo propuestas por la Ministra Presidenta fueron agrupadas en 8 ejes temáticos que abarcan los temas más relevantes que se identifican para la institución.
2. Se realizó un análisis para identificar convergencias y aportaciones respecto a otras propuestas de trabajo, un diagnóstico general y mejores prácticas para integrar elementos que complementan la propuesta de la Presidencia en cada eje temático.
3. Se clasificaron las propuestas de acuerdo con el plazo en el que se espera lograr resultados, a partir de la implementación a lo largo del periodo de la presidencia.
 - Primeros resultados en 2023
 - Primeros resultados en 2024
 - Primeros resultados en 2025

Se considera que en el año 2026 se llevarán a cabo procesos de consolidación de los resultados alcanzados en los años previos.

2. Marco Normativo

El presente documento expone el PCEA para el periodo 2023-2026, en que se establecen los ejes de acción y líneas estratégicas por los que transitarán las acciones de la Presidencia de la SCJN a fin de administrar sus recursos.

Su elaboración obedece al Acuerdo General de Administración número II/2019, mediante el cual se establecen las normas relativas a la Planeación, Programación, Presupuesto, Contabilidad y Evaluación del gasto de la SCJN, específicamente lo relacionado con su artículo 11 en donde se asienta que:

- La Presidencia establecerá las líneas estratégicas en materia de administración para su contribución en la consecución de la misión institucional.
- Para tal efecto, el PCEA, como el instrumento de planeación integral para la administración de la Suprema Corte, durante un período de cuatro años.
- En dicho Plan deberán fijarse los objetivos, metas, directrices y prioridades, de acciones programadas anualmente, ordenadas, articuladas y sistemáticas:
 - Que conduzcan a la consolidación de una gestión administrativa integral.
 - Con enfoque de mejora continua, de evaluación de resultados y rendición de cuentas.
 - Que permita un mayor aprovechamiento de los recursos asignados en apoyo a la función jurisdiccional.

3. Diagnóstico

A continuación se presenta una revisión del estado general que guarda el desempeño de la SCJN de acuerdo con cifras públicas oficiales tomadas de diferentes fuentes, como son: el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal del INEGI; el Informe Anual de Labores 2022 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; los Estados del presupuesto publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia; Plazas ocupadas y vacantes, publicadas en la página de la SCJN y el Diagnóstico situacional de las áreas adscritas a la Oficialía Mayor de la SCJN realizado por la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación en marzo de 2023.

I. Estructura organizacional y recursos

La estructura organizacional de una institución define la cadena de mando, las áreas que la integran de acuerdo con la división de las tareas y los canales de flujo de trabajo; estos elementos facilitan la coordinación interna para alcanzar los objetivos de la institución. Conocer de qué forma se organiza la institución y las personas que en ella laboran, es fundamental para el cumplimiento del plan estratégico.

Sin embargo, la estructura orgánica no es suficiente, para alcanzar las metas fijadas se requiere también de recursos, es decir, personas, bienes o elementos que se necesitan como medios para la ejecución de las actividades de la organización.

En este apartado veremos la estructura organizacional y los recursos con que cuenta la SCJN.

La SCJN cuenta con un Pleno, dos Salas, y treinta y tres órganos y/o unidades administrativas.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional de las áreas adscritas a la Oficialía Mayor (OM) de la SCJN (Diagnóstico Situacional) el 86% de las estructuras organizacionales de dichas áreas son adecuadas para el desarrollo de sus atribuciones. Sin embargo, las áreas podrían mejorar en el aspecto de organización mediante la revisión de las estructuras y funciones, así como la simplificación y rediseño de procesos, entre otros.

a) Recursos Humanos

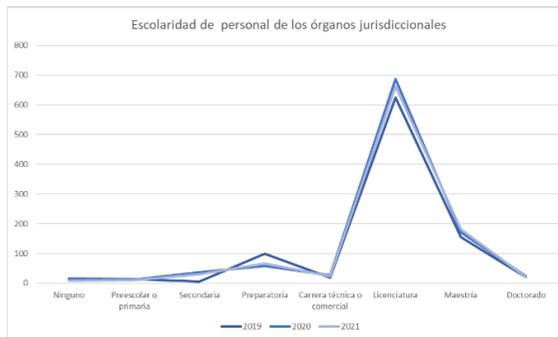
El capital humano es un factor clave en toda institución pues son las personas quienes aportan sus capacidades, habilidades y conocimientos al realizar las labores que contribuyen a alcanzar el objetivo de la institución. A continuación, se presentan algunos datos sobre los recursos humanos de la SCJN.

El personal que labora en la SCJN no ha variado mucho en los últimos 4 años, manteniéndose entre 3,400 y 3,800 personas en total.¹



A finales de 2022 el Pleno de la SCJN estaba conformado por 11 Ministras y Ministros, de los cuales 4 eran mujeres y 7 hombres. Además, contaba con 3,725 personas servidoras públicas de las cuales el 28% era personal de base y el 72% de confianza, a su vez el 64% se encontraba adscrito a los órganos administrativos y el 36% a los órganos jurisdiccionales.

Las instituciones deben contar con el personal suficiente, pero también es importante que éste esté calificado para atender adecuada y eficientemente sus funciones. Una variable que nos sirve para aproximarnos al nivel de competencia de las personas servidoras públicas es el grado de escolaridad. Por ello, mostramos aquí la escolaridad del personal de la SCJN de 2019 a 2021 de acuerdo con su adscripción.²



¹ Fuentes:

Para el periodo 2019-2021: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.

Para el año 2022: Informe Anual de Labores 2022, del Ministro Presidente de la SCJN y Plazas ocupadas y vacantes, cuarto trimestre 2022, página de la SCJN.

² Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, la distribución de la información es constante para los tres años. A finales de 2021 el 80% del personal contaba con un grado de escolaridad de carrera técnica/comercial o mayor, siendo los porcentajes más altos: licenciatura (59%) y maestría (15%); mientras que sólo el 20% del personal contaba con un grado de escolaridad de preparatoria o inferior, siendo los porcentajes más bajos preescolar o primaria (1.7%) y ninguno (0.07%).

Las habilidades, conocimientos y aptitudes de las personas que laboran en una institución siempre pueden mejorarse, perfeccionarse o actualizarse, es imprescindible contar con personal calificado desde el comienzo, pero también lo es brindar capacitación que les permita fortalecer su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus labores.

En este sentido, la SCJN ha llevado a cabo diversas acciones de capacitación, por ejemplo, en 2021 realizó 95 acciones de capacitación en las que participaron 2,108 personas adscritas a los órganos administrativos.³

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional el 86% del personal cuenta con el perfil, conocimientos y experiencia requeridos para el desempeño de sus funciones, sin embargo, es necesario fortalecer las capacidades gerenciales para todas las áreas adscritas a la OM a fin de atender temas como: liderazgo, trabajo en equipo y orientación a resultados, entre otros.

Con los datos anteriores se muestra que el personal se encontraba calificado para sus funciones, tomando como una variable aproximada su escolaridad y además había recibido capacitación. En el caso del personal de los órganos administrativos el 77% recibió capacitación, sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico Situacional es necesario fortalecer las capacidades en el desempeño del personal, principalmente en temas relacionados con nuevas tecnologías y cursos técnicos especializados.

En relación con lo anterior resulta conveniente llevar a cabo acciones para que se tengan más y mejores oportunidades de capacitación, así como contar con un mecanismo de fortalecimiento y desarrollo de las personas servidoras públicas para contar con personas mejor preparadas para cada puesto, como lo ofrecería un modelo de desarrollo de capital humano.

b) Recursos presupuestales:

Es la cantidad de dinero con que cuenta la institución para llevar a cabo sus funciones y cumplir con los objetivos que se fija. A continuación, se muestra el presupuesto que la SCJN ha ejercido los últimos 4 años.⁴

³ Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2022), INEGI. De estas el 47% están identificadas como otros temas, el resto está dividida en 8 temas: informática (16%), administración y contabilidad (13%), pedagogía (9%), derechos humanos (7%), Administración de archivos y gestión documental (3%), Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (2%), Acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables (2%) y Perspectiva de género (1%).

⁴ Fuentes:

Para el periodo 2019-2021: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.



La SCJN en 2022 ejerció un presupuesto de 4,848 millones de pesos logrando un ahorro de 100.8 millones de pesos, que representan el 1.9% del presupuesto autorizado, y que sobrepasó la meta anual que se habían planteado de 50 millones de pesos.⁵

Es importante en las instituciones públicas buscar que el manejo del presupuesto se realice en términos de racionalidad, procurando alcanzar sus objetivos de manera más eficiente, así como transparente para que la ciudadanía confíe en que los recursos públicos se están utilizando adecuadamente para dar cumplimiento a las funciones de la institución.

En este sentido, en junio de 2021, la SCJN creó el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad⁶ a fin de que dicho órgano evalúe y dé seguimiento a tales políticas y medidas en el ámbito interno de este Alto Tribunal.

Dicho Comité que es presidido por la persona titular de la Oficialía Mayor (OM) permite dar seguimiento al tema presupuestal con un enfoque a un uso más racional, eficiente y efectivo de los recursos públicos, humanos y materiales con que opera la SCJN y se ha propuesto fortalecerlo a través de la generación de indicadores que permitan obtener información valiosa para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

c) **Sistemas informáticos:**

Se refiere a los recursos tecnológicos con los que cuentan las áreas para el desarrollo de sus funciones, así como para la atención de trámites y servicios internos.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional, los sistemas informáticos que utilizan el 86% de las áreas adscritas a la OM atienden sus necesidades, sin embargo, destaca la conveniencia de potencializarlas, así como ampliar y mejorar los generadores de reportes.

Para el año 2022: Informe Anual de Labores 2022, del Ministro Presidente de la SCJN y Estados Trimestrales al 31 de Diciembre de 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

5 Fuentes:

Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

6 Acuerdo General de Administración número VI/2021 del Comité de Gobierno y Administración, del 28 de junio de 2021, mediante el cual se crea el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, y se establecen las reglas de su integración y funcionamiento.

Asimismo, sólo el 50% de los trámites y servicios que ofrecen las áreas de la OM cuenta con una adecuada estandarización, estructuración, catalogación, resguardo y aprovechamiento; y sólo el 60% de las áreas cuenta con algún sistema o mecanismo de evaluación del servicio a usuarios.

Por lo anterior, las áreas requieren mejorar en el aspecto de desarrollo tecnológico con la implementación de nuevas soluciones tecnológicas, la automatización de procesos, mejoramiento de equipos, entre otros.

II. Transparencia⁷

Teniendo un panorama de la estructura orgánica y los recursos con que contó la SCJN se mostrará información sobre su desempeño en algunos temas relevantes.

El tema de la transparencia es muy importante ya que fortalece la confianza de los ciudadanos y legitima las decisiones que se toman a su interior. En este mismo rubro tocaremos el tema de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que al tratarse de derechos humanos establecidos en la Constitución es obligación de la SCJN, como de toda institución pública, el garantizarlos y protegerlos.

A continuación, se muestra las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO⁸ que la SCJN recibió de 2019 a 2022.



Podemos observar en la gráfica anterior que el número de solicitudes ha incrementado en los últimos 3 años un 77%, esto evidencia un interés de la ciudadanía en conocer sobre el quehacer de la SCJN, así como contar con información para satisfacer una necesidad social de justicia.

Durante el año 2022 la SCJN recibió 76,938 solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO. De las cuales se entregó la información de manera inmediata en 96.68%,

⁷ Fuentes:

Para el periodo 2019-2021: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.

Para el año 2022: Informe Anual de Labores 2022 del Ministro Presidente de la SCJN.

⁸ Se refiere a aquel derecho que tiene un titular de datos personales, para solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

mientras que la información se tuvo que gestionar por la Unidad de Transparencia en 3.32%, su tiempo promedio de respuesta fue de 9.8 días hábiles. Además, la SCJN atiende solicitudes presentadas por personas privadas de la libertad, en 2022 se atendieron 2,650 brindando información útil para la defensa de estas personas de manera gratuita.⁹ Con esta información queda de manifiesto cómo la transparencia fortalece el proceso de la función principal de la SCJN que es impartir justicia.

Además, en el año 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó a la SCJN el reconocimiento “Práctica de Transparencia”, que reconoce las iniciativas que favorecieron la construcción de conocimiento socialmente útil y la publicación de información de calidad, por el proyecto institucional: Formación de líneas jurisprudenciales. Un modelo para México.

También el PJF obtuvo el primer lugar en el Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales por la política de protección de datos personales, compuesta por dos proyectos: el Sistema de Gestión de Datos Personales de la SCJN y las medidas de protección de datos personales en sentencias del CJF.

Adicionalmente se reestructuró el contenido del Portal de Transparencia de la SCJN para facilitar la consulta por parte de los usuarios, aunado a lo anterior, se hicieron 3 verificaciones internas sobre la cantidad y calidad de la información publicada por la SCJN en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia y se obtuvo 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al igual que en los dos años anteriores.

Los datos anteriores dejan claro que la SCJN se encuentra a la vanguardia en el tema de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales e incluso ha realizado esfuerzos adicionales que han sido reconocidos por el propio INAI. Sin embargo, se aprecia la necesidad de reforzarlos para brindarle más garantías a la sociedad que está interesada en conocer la información de la SCJN que le sea de utilidad para cubrir las necesidades de justicia que tiene.

Si se fortalecen las acciones que la SCJN realiza en estos temas se tendrán resultados que apoyarán el combate a la corrupción y la cercanía con la ciudadanía.

III. Control interno y anticorrupción

El control interno y el combate a la corrupción son dos políticas que contribuyen al mantenimiento y eficacia de los procesos operativos y a la protección y el buen manejo de los recursos económicos en las instituciones públicas.

De acuerdo con los datos del Censo de Impartición de Justicia Federal del INEGI el tema de control interno ha evolucionado en la SCJN, pues cada año entre el 2019 y el

⁹ La gratuidad en este caso es importante pues la ley prevé que el método de reproducción (copias simples o certificadas) y el envío de la información genera costos a los solicitantes, sin embargo, la SCJN absorbe esos costos para que las personas privadas de la libertad puedan tener la información.

2021 ha incorporado nuevos mecanismos de control interno, a finales de 2021 contaba con: Mecanismos para la recepción de denuncias en contra de servidores públicos, Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas, Esquemas de investigación de servidores públicos, Esquemas de sanción de servidores públicos, Mecanismos de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas, Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos y Registro sobre las declaraciones de intereses de los servidores públicos.¹⁰

Sin embargo, estos mecanismos no estaban debidamente articulados, es por ello que con la intención de fortalecer este tema en la SCJN a finales de 2022 el Comité de Gobierno y Administración autorizó el Acuerdo General de Administración número XI/2022 mediante el cual se establecieron los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional y se creó el Comité de Control Interno Institucional de la SCJN, cuyos documentos normativos se diseñarán y aprobarán para su óptimo funcionamiento durante el segundo semestre de 2023.

Por otra parte, en lo que se refiere al combate a la corrupción, el Poder Judicial de la Federación forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que es un espacio de coordinación entre las autoridades de todo el país en lo que se refiere a fiscalización y control de recursos públicos y prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Al respecto, la SCJN cuenta con áreas específicas para la atención del tema con cuatro órganos y/o áreas¹¹ que se encargan de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos para la prevención y/o sanción de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por otra parte, en 2022 se adecuó el Sistema Electrónico institucional al procedimiento de investigación en materia de responsabilidades administrativas para tramitar la totalidad del procedimiento en línea. En este mismo año se impusieron 24¹² sanciones a personas servidoras públicas de la SCJN por la comisión de faltas administrativas.¹³

Si bien, la SCJN cuenta con áreas específicas con funciones encaminadas al combate a la corrupción y ha mejorado el procedimiento de investigación en materia de responsabilidades administrativas, a finales de 2021 reportó no contar con un programa anticorrupción, ni haber realizado acciones de capacitación acerca de este tema,¹⁴ por lo que se advierte que es necesario implementar un programa o política que permita crear un espacio de coordinación e integración sólido para la aplicación de medidas anticorrupción de manera sistémica, integral y coordinada.

10 Fuente: Información de 2019 – 2021. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.

11 Contraloría; Dirección General de Auditoría; Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

12 Esas 24 sanciones se dividen de la siguiente manera: 7 amonestaciones públicas, 4 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos públicos, 10 apercibimientos privados y 1 suspensión

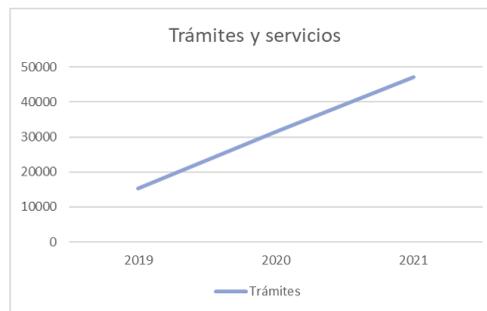
13 Fuente: Informe Anual de Labores 2022, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

14 Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2022), INEGI.

Actualmente dada la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas en México es relevante promover el fortalecimiento de procesos de control interno y combate a la corrupción que fomenten el orden, la integridad y el desempeño ético de las personas servidoras públicas en la SCJN.

IV. Trámites, servicios y participación ciudadana

Las instituciones públicas tienen como su objetivo principal brindar a la ciudadanía bienes o servicios de acuerdo con sus atribuciones específicas. En el caso de la SCJN su función principal es la impartición de justicia, pero para llevar a cabo su función atiende solicitudes distintas a través de diversos trámites. A continuación, se muestran los trámites que atendió de 2019 a 2021.¹⁵



Podemos observar que la atención de trámites y servicios ha aumentado en un 209% de 2019 a 2021 en la SCJN. En 2021¹⁶ se atendieron en total 222,971 servicios de los cuales el 79% están englobados en los trámites de recepción de demandas y promociones para integrarse a expedientes (45%) y (34%) trámites electrónicos en órganos jurisdiccionales.¹⁷ Lo anterior refleja una necesidad de justicia que emana de la sociedad.

Al respecto cobra importancia la responsabilidad de la SCJN para garantizar el acceso a la justicia, viendo por la dignidad humana a través de la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos contenidos en nuestra constitución para promover y catalizar el cambio social.

Los trámites que se realizan de manera automatizada facilitan la atención de las solicitudes de la ciudadanía para acceder a la justicia, por lo que resulta importante modernizar y automatizar algunos procesos de la SCJN.

¹⁵ Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2021, 2021 y 2022), INEGI. Para la elaboración de la gráfica se tomaron en cuenta sólo los trámites y servicios que se repiten en el catálogo de los 3 años a fin de hacerlos comparables, estos son: Consulta de expedientes físico, Expedición de copias certificadas, Copias simples de expedientes, Servicio social y prácticas profesionales, Visitas guiadas, Expedición de Firma Electrónica Certificada y Consulta de información estadística.

¹⁶ Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2022), INEGI. Acerca de los datos 2021 si se toman en cuenta todos los trámites y servicios del catálogo del Censo 2022.

¹⁷ Incluye consulta de expedientes electrónicos.

Por otra parte, en términos de cercanía con la ciudadanía, la SCJN puso en marcha 10 acciones de participación ciudadana en 2020 y 6 en 2021, en las que participaron personas con distintos perfiles como se muestra a continuación: ¹⁸



Es muy importante que la SCJN fortalezca e intensifique las acciones para vincularse con la ciudadanía para que ésta comprenda y se interese por el quehacer de este Alto Tribunal y acceda más fácilmente a la justicia.

V. Asuntos

Para finalizar esta breve revisión del estado de la SCJN revisaremos su función principal como Máximo Tribunal Constitucional del país que es la defensa del orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de solucionar, de manera definitiva, otros asuntos jurisdiccionales de gran importancia para la sociedad.

A continuación, se presentan datos sobre los asuntos resueltos en la SCJN de 2019 a 2022. ¹⁹



¹⁸ Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2022, 2021), INEGI.

¹⁹ Fuentes:

Para el periodo 2019-2021: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2020, 2021, 2022), INEGI.

Para el año 2022: Informe Anual de Labores 2022, del Ministro Presidente de la SCJN.

Los asuntos resueltos por la SCJN han ido disminuyendo lo cual obedece a que uno de los objetivos de la Reforma Judicial fue fortalecer el trabajo de la SCJN como Tribunal Constitucional, para lograrlo, era necesario reducir el número de asuntos que resolvía la SCJN a fin de que pudiera concentrar su trabajo en la resolución de los asuntos más importantes para el país. Por lo anterior, la Reforma Judicial dio mayor discrecionalidad a la Corte en la resolución de amparos directos en revisión, a fin de que sólo resuelva aquellos que revistan un interés excepcional para nuestro orden constitucional. En el mismo sentido, se eliminó la posibilidad de impugnar los autos que desechen el recurso de revisión en amparo directo.²⁰

En 2022 la SCJN resolvió 2,594 asuntos, de los cuales el Pleno resolvió 207 (8%), entre los que se destaca que el 60% se trató de acciones de inconstitucionalidad, el 25% controversias constitucionales y el 10% contradicciones de criterios; la Primera Sala resolvió 1,157 asuntos (45%) y la Segunda Sala 1,230 (47%).

La función que cumple la SCJN al resolver los asuntos jurisdiccionales de su competencia es muy relevante, es importante que estas resoluciones se den a conocer en un lenguaje sencillo para que la sociedad conozca los temas sobre los que resuelve la Corte y las razones por las que se resuelve en uno u otro sentido siempre en apego a la Constitución.

En conclusión, de manera general vemos que el desempeño de la SCJN es adecuado y ha ido mejorando en la mayoría de los temas año con año, pero tiene áreas en las que puede fortalecerse su actuación a fin de mejorar la utilización de recursos, hacer más eficientes y efectivas las labores que realiza para cumplir con sus objetivos, principalmente la impartición de justicia.

En el presente documento se definen las líneas de acción específicas a través de las cuales se trabajará para mejorar o fortalecer los diferentes procesos y temas que aquí se mostraron, entre otros.

²⁰ Fuente: Informe Anual de Labores 2022, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

4. Marco de referencia

Agenda estratégica

A fin de presentar un PCEA fortalecido desde la perspectiva estratégica y con una ruta de alineación desde su misión hasta las actividades operativas fundamentales, se identificaron aquellos temas estratégicos que permitieran establecer una agenda inmediata de operación entre diversos actores de la SCJN; en ella se definieron las bases en las que se alinea el trabajo de la institución para los próximos 4 años, mediante el desarrollo de los elementos que a continuación se plantean:

I. Misión y objetivo estratégico

A partir de lo establecido en las Líneas Generales de Trabajo de la propuesta de la Ministra Presidenta, se ha identificado el espíritu que engloba en su totalidad, misma que se propone que sea establecida como la Misión a la cual estarán abonando las diferentes actividades que se exponen en el presente Plan.

Misión:

Asegurar la Independencia Judicial que permita hacer efectivos los derechos de las personas, así como la defensa de la Constitución, para garantizar una eficaz impartición de justicia, y con ello fortalecer la confianza de la sociedad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en consecuencia, en el Poder Judicial de la Federación.

De igual manera, en la propuesta se encuentra señalado el referente que se pretende alcanzar como resultado de la programación y ejecución de cada una de las actividades propuestas, lo que nos permite definir un objetivo que le da una ruta precisa a la estrategia por implementarse.

Objetivo estratégico:

Otorgar seguridad y certeza a la función que ejercen las personas que integran al Poder Judicial de la Federación, mediante el diseño legal e institucional que soporte el quehacer institucional.²¹

II. Líneas Generales de trabajo

En el mismo documento presentado por la Ministra Presidenta se refieren cinco líneas de trabajo que se alinean, tanto a la misión, como al objetivo estratégico referidos arriba.

Línea 1. Fortalecimiento de la Función Jurisdiccional. Establece un conjunto de acciones encaminadas al fortalecimiento de la función jurisdiccional para consolidar las resoluciones del PJF mediante procesos de capacitación sólidos y de calidad.

Línea 2. Implementación de Medidas de Combate a la Corrupción. Hace referencia a trabajos que se dirigirán al fortalecimiento del combate a la corrupción en el PJF que incluya, tanto al Consejo de la Judicatura Federal como a la SCJN y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Línea 3. Reingeniería y Medidas de mejora de la actividad administrativa. Propone diversas medidas de mejora administrativa, tanto en la Suprema Corte, como en el Consejo de la Judicatura Federal, a la par de acciones de reingeniería de sus procesos a fin de hacerlos más eficientes: todo ello, con la finalidad de llevar a cabo una administración eficaz en la aplicación de los recursos presupuestales con los que se cuentan.

Línea 4. Centralidad de los Derechos Humanos a través de Unidades Especializadas. Centra sus esfuerzos en el fortalecimiento de una cultura de observancia de los derechos humanos, tanto en el proceso judicial como en la relación entre los integrantes del PJF en el desempeño de sus funciones.

Línea 5. Política de Comunicación Social, Justicia TV y Redes Sociales. Plantea una política de comunicación social para la difusión de la labor jurisdiccional mediante la consolidación de Justicia TV y las redes sociales del PJF como medios para ello.

Para ilustrar la alineación referida misión-objetivo estratégico-líneas generales de trabajo que sirve como base del presente Plan se muestra el siguiente diagrama.

²¹ La redacción de la Misión y Objetivo Estratégico propuestos se realizó considerando el espíritu de lo establecido por la Ministra Presidenta en la consideración 1.2 Independencia judicial al servicio de la sociedad de su propuesta de trabajo (pp.6-8)

Marco de Referencia - Líneas Generales de Trabajo



III. Estrategias

Del marco de referencia anterior se derivó un conjunto de seis actividades estratégicas encaminadas a alcanzar el objetivo estratégico planteado. Estas acciones en todo momento estarán orientadas a fortalecer la **independencia** del PJF y a brindar **seguridad** y **certeza** a la ciudadanía en materia de impartición de justicia en lo que a este le corresponde.

Así, la aplicación de esta agenda se orienta a lograr que los procesos de la SCJN 1) tengan una perspectiva de género más robusta, 2) sean más transparentes y honestos, 3) promuevan la profesionalización de las personas que los operan, 4) cuenten con esquemas de gobernanza efectiva, 5) impulsen la modernización de la institución y 6) sean más cercanos a la sociedad.

Las seis estrategias anteriores en su conjunto conforman la Agenda Estratégica 2023-2026 de la SCJN y para cumplir con ella, ésta debe traducirse en líneas de acción a través de las cuales se puedan orientar las tareas de todas las áreas de la SCJN para atender las estrategias y líneas generales de trabajo antes referidas. Para ello se definieron 8 ejes estratégicos conformados por 72 líneas de acción específica que conforman el presente Plan.



Ejes estratégicos

Se identificaron 8 ejes temáticos que agrupan el conjunto de líneas de acción específicas presentadas por la Ministra Presidenta y que, al mismo tiempo, dan cabida para la inclusión de algunos componentes derivados de la revisión a otras propuestas de trabajo, el diagnóstico general y las buenas prácticas. Dichos ejes se refieren a continuación:

- Eje 1.** Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación (PJF)
- Eje 2.** Gobernanza Institucional
- Eje 3.** Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia
- Eje 4.** Desarrollo del Capital Humano
- Eje 5.** Desarrollo y Modernización Administrativa
- Eje 6.** Fortalecimiento del Uso de la Tecnología
- Eje 7.** Garantía de los Derechos Humanos
- Eje 8.** Vinculación y Coordinación

A continuación, se muestra la alineación que existe entre las 5 líneas generales de trabajo y los ejes estratégicos.

Líneas Generales de Trabajo

- I. Fortalecimiento de la función jurisdiccional
- II. Consolidación en el combate a la corrupción
- III. Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN
- IV. Centralidad de los derechos humanos a través de unidades especializadas
- V. Política de comunicación social, Justicia TV y redes sociales.

Ejes Estratégicos

- 1. Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación (PJF)
- 2. Gobernanza Institucional
- 3. Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia
- 4. Desarrollo del Capital Humano
- 5. Desarrollo y Modernización Administrativa
- 6. Fortalecimiento del Uso de la Tecnología
- 7. Garantía de los Derechos Humanos
- 8. Vinculación y Coordinación

Orientación e impacto

De los 8 ejes temáticos identificados, cuatro agrupan acciones cuya característica principal consiste en que se orientan a fortalecer los procesos internos del Poder Judicial de la Federación, y en su conjunto están enfocadas a generar un impacto directo en los órganos y unidades que lo conforman.

Por otro lado, las acciones y trabajos que se plantean desarrollar en el marco de los cuatro ejes restantes tienen una orientación externa al PJF y el impacto que generen se verá reflejado, tanto a nivel individual en los ciudadanos que por alguna razón entren en contacto con los procesos judiciales, como a nivel general en la medida en que la impartición de justicia es más efectiva y pueda ser percibida así por la sociedad y los grupos que la representan.

Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023 -2026



Contemplando lo abordado en este apartado se concluye con el esquema de la alineación estratégica institucional en la que se basa el presente Plan.



5. Estructura del PCEA 2023-2026

Como se ha referido, el PCEA 2023-2026 está conformado, para su operación, por 5 líneas generales de trabajo establecidas por la Presidencia, 8 ejes estratégicos que agrupan 72 líneas de acción específicas identificadas en las diferentes propuestas presentadas en el proceso de selección de la Presidencia y mediante las cuales se llevará a cabo su implementación.

Línea general de trabajo I. Fortalecimiento de la función jurisdiccional

Eje estratégico 1. Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación (PJF)

Para garantizar el correcto funcionamiento del PJF es necesario el fortalecimiento y consolidación de un esquema institucional que garantice la independencia de los órganos jurisdiccionales.

La independencia del PJF es un pilar de la democracia, pues es la que permite regular conflictos entre los poderes de la unión y proteger los derechos humanos de las personas. Esta independencia se encuentra definida en el entramado legal e institucional, pero es muy importante tomar en cuenta la independencia de cada uno de los juzgadores, para garantizarla habrá que fortalecer los mecanismos de nombramiento y control, así como reforzar la concepción que tengan los juzgadores de la importancia de su independencia y la exigencia ética de su cargo.

Además de lo anterior es imprescindible proteger la integridad de los juzgadores, en términos de que no se vea minada su independencia, especialmente en la actualidad, pues, por ejemplo, la violencia y los ataques del crimen organizado hacen la labor de los juzgadores más difícil y riesgosa, por ello se deben realizar acciones para protegerlos, mejorando el sistema integral de seguridad y garantizando las condiciones óptimas para que estos trabajen con libertad e independencia.

Por lo anterior, se han planteado para este eje 4 líneas específicas a desarrollar para alcanzar el objetivo del fortalecimiento del PJF.

Líneas de acción específicas

- I.1.1. Independencia, autonomía y seguridad
- I.1.2. Fortalecer la Visitaduría y Secretaría Ejecutiva de Vigilancia
- I.1.3. Calidad de resoluciones
- I.1.4. Productividad sustantiva

Eje estratégico 2. Gobernanza institucional

“El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad.”²²

La gobernanza institucional implica hacer cambios en una organización, de manera consensuada y democratizando la toma de decisiones a través de mecanismos institucionales claramente definidos e implementados. Así como, definir un conjunto de directrices de buen gobierno de acuerdo con la razón de ser de la institución, colocando en el centro de la gestión al ciudadano. Los principios o estándares que se definen deben tener como base: el marco normativo de la institución, así como, su misión, visión y objetivos estratégicos.

El que los principios estén bien planteados y con base en ellos se alineen al interior sus procesos facilitará lograr los resultados estratégicos y operativos de la institución contemplando a su vez el seguimiento y evaluación de dichos resultados para asegurar que se están cumpliendo los objetivos o en su defecto realizar acciones de mejora que permitan cumplirlos.

Una de las principales características de la gobernanza es que el tomar las decisiones de manera consensuada permite crear un equilibrio entre los distintos intereses que convergen en el quehacer institucional, evitando decisiones discrecionales que podrían alejar a la institución de los objetivos y metas definidos.

Entre los procesos que pueden hacerse más efectivos al implantar el tema de la gobernanza institucional en la SCJN se han definido 4 líneas de acción específicas:

Líneas de acción específicas

- I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional
- I.2.2. Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.
- I.2.3. Implementación de un Sistema de Mejora Regulatoria
- I.2.4. Consolidación de mayorías en la toma de decisiones

²² Organización de las Naciones Unidas, “El ACNUDH y la Buena Gobernanza”, consultado mayo de 2023 en <https://www.ohchr.org/es/good-governance>.

Línea general de trabajo II. Consolidación en el combate a la corrupción

Eje estratégico 3. Combate a la corrupción y fortalecimiento de la transparencia

En este eje se parte de la premisa de que una institución pública honesta exige el combate de conductas antijurídicas en los espacios públicos, es decir, realizar acciones que le permitan transitar de una cultura de corrupción a una cultura de legalidad, transparencia y honestidad, buscando con ello construir un buen gobierno como resultado de un buen diseño institucional.

Todas las personas servidoras públicas deben de desempeñar su encargo con honradez, lealtad y eficiencia con estricto apego a la ley, sin hacer mal uso de los recursos públicos ni de su cargo, de no ser así deben aplicarse las sanciones previstas en la ley.

Para ello es necesario tener bien definido el proceso de investigación, substanciación y resolución de los casos de faltas administrativas, en el caso del PJF existe este proceso, pero se plantea fortalecerlo para hacerlo más ágil, simple y efectivo, además de poner énfasis en la autonomía y claridad de funciones de las unidades administrativas encargadas de las etapas del proceso bajo un modelo efectivo de gobernanza que articule y coordine los esfuerzos encaminados a garantizar que se sancione a los servidores públicos que resulten responsables de estas faltas.

El combate a la corrupción está directamente vinculado con la transparencia y la rendición de cuentas, pues la evaluación del funcionamiento de las políticas públicas y del desempeño de las instituciones gubernamentales, sólo puede hacerse si se cuenta con información sobre las decisiones del gobierno y los costos que estas tienen.

El derecho de acceso a la información en México le da a cualquier persona el derecho de conocer la información que genera, administra y resguarda el gobierno, salvo en algunos casos previstos por la ley, y de esta manera tener más elementos para exigir el buen funcionamiento del gobierno.

Para que los esfuerzos sobre este eje estratégico se realicen con una visión integral que permita la coordinación de las áreas de la SCJN, así como la transversalidad de estas medidas en todos los procesos se han identificado 17 líneas de acción específicas.

Líneas de acción específicas

- II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción
- II.3.2. Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo
- II.3.3. Transparencia focalizada

- II.3.4. Transparentar el proceso Judicial
- II.3.5. Fortalecer el procedimiento de responsabilidades
- II.3.6. Nuevo código de ética
- II.3.7. Fortalecer el archivo (y abatir rezago en órganos jurisdiccionales)
- II.3.8. Implementación del Modelo de Justicia Abierta
- II.3.9. Creación de la Unidad Especializada en Análisis y Prevención de Actos de Corrupción
- II.3.10. Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto
- II.3.11. Sentencias con lenguaje claro
- II.3.12. Rediseño de Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas
- II.3.13. Desarrollo del portal de estadística
- II.3.14. Unificación de criterios en relación con la estructura de las sentencias
- II.3.15. Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- II.3.16. Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos
- II.3.17. Establecer un sistema de monitoreo y toma de decisiones para los cambios organizacionales y de movimientos de personal

Línea general de trabajo III. Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y del CJF

Eje estratégico 4. Desarrollo del capital humano

El capital humano es el principal activo de cualquier institución, por ello es relevante realizar distintas acciones encaminadas a su profesionalización y desarrollo.

Profesionalizar al personal de una institución pública trae consigo los siguientes beneficios: mientras mejor preparados estén los servidores públicos el manejo de los recursos públicos será más eficiente, además la calidad de los servicios y bienes que genera la institución también será mejor si las capacidades del personal son mayores y lo anterior a su vez mejora la confianza de la sociedad en la institución y le da legitimidad. Y es en este sentido que realizar acciones encaminadas al desarrollo del capital humano de la SCJN es relevante.

Para profesionalizar al personal de la SCJN se deben mejorar los procesos en cuanto a la planeación de recursos humanos, su ingreso, el desarrollo profesional que tengan dentro de la institución, los programas de capacitación y certificación de capacidades, la evaluación de su desempeño, la separación de la institución y de una manera constante su control y evaluación.

Para impulsar el desarrollo del capital humano dentro de la SCJN se han definido 7 líneas de acción específicas.

Líneas de acción específicas

- III.4.1 Modelo de desarrollo de capital humano en áreas administrativas
- III.4.2. Fortalecer a la Escuela Federal de Formación Judicial
- III.4.3. Programas de capacitación diferenciada
- III.4.4. Mecanismos de promoción y evaluación efectivos
- III.4.5. Acceso a becas / talleres y pasantías
- III.4.6. Intercambio con instituciones externas
- III.4.7. Reforzar el perfil de personas juzgadoras

Eje estratégico 5. Desarrollo y Modernización Administrativa

La modernización administrativa se realiza con el objetivo de fortalecer a las instituciones tomando en cuenta el contexto en que se desenvuelven y las demandas ciudadanas. Para ello se realizan procesos de reflexión y análisis dirigidos a la simplificación de procedimientos a través de la mejora y la innovación de estos encaminados a la eficacia y la eficiencia.

El PJJ ha evolucionado modificando su estructura orgánica para responder a las necesidades que han cambiado con el tiempo, a fin de garantizar una correcta impartición de justicia con estricto apego a las atribuciones que la CPEUM le confiere.

La modernización que se buscará en ciertas áreas administrativas del PJJ procurará mejorar el desempeño de sus atribuciones e impulsar el manejo eficiente, eficaz, honesto y transparente de todos los recursos.

Para que el desarrollo y modernización administrativa permee en todas las áreas e impacte el uso de todos los recursos de la institución en los distintos procesos se han determinado 17 líneas de acción específica.

Líneas de acción específicas

- III.5.1 Planeación estratégica institucional
- III.5.2. Ahorro presupuestal
- III.5.3. Identificación de necesidades de los órganos jurisdiccionales
- III.5.4. Reingenierías en áreas administrativas

- III.5.5. Creación de la Unidad de Implementación y Seguimiento de Reformas Constitucionales
- III.5.6. Fortalecer los diversos servicios al personal
- III.5.7. Revisión y adecuación de la arquitectura institucional (normatividad, procesos, organización, capital humano, etc.)
- III.5.8. Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas
- III.5.9. Homologar procesos administrativos en el la SCJN y el CJF
- III.5.10. Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo
- III.5.11. Establecer mecanismos de análisis de costo-beneficio para la priorización de necesidades que garanticen la operación institucional
- III.5.12. Fortalecimiento del uso intensivo y eficiente de las tecnologías con un enfoque racional en la asignación de los recursos y con visión de largo plazo
- III.5.13. Establecer un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos
- III.5.14. Diseñar estrategias para fomentar el uso racional y eficiente de fideicomisos respecto a los recursos presupuestarios
- III.5.15. Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional
- III.5.16. Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)
- III.5.17. Reorganización de Casas de la Cultura Jurídica

Eje estratégico 6. Fortalecimiento del Uso de la Tecnología

El aprovechamiento de las tecnologías de la información (TI) debe llevar a la SCJN a ser más cercana al ciudadano de forma transparente, abierta, eficiente e integrada. Hay un reto en ello pues, aunque la tecnología ya existe hay que precisar las acciones en las cuales se pueden utilizar de manera más eficaz, efectiva y eficiente.

La incorporación de TI a las instituciones es un proceso de cambio continuo y estratégico que permite tener información más actualizada, acceso a servicios públicos de mayor calidad, mayor disponibilidad, mayor eficiencia y más transparencia en las decisiones públicas.

Existen algunas tecnologías que se utilizan generalmente para el desarrollo de la administración, como son:

- Un portal de servicios que permite que los ciudadanos resuelvan algunas necesidades sin tener que acudir a la institución.
- Seguridad de la información atendiendo los principios de integridad, confiabilidad y disponibilidad.

- Algunas instituciones también utilizan tecnologías analíticas que analizan grandes volúmenes de información generando gráficas, tablas y reportes.
- Almacenamiento en la nube, este permite que la institución no tenga que invertir en infraestructura física y de equipos.

Estos son sólo algunos ejemplos, pero el aprovechamiento de TI para la digitalización de los procesos de la SCJN permitirá que sea más dinámica, transparente y cercana a la ciudadanía.

El fortalecimiento del uso de la TI en la SCJN de manera general se desarrollará a través de 5 grandes líneas de acción específicas:

Líneas de acción específicas

- III.6.1 Diseño e implementación de políticas de justicia digital
- III.6.2. Desarrollo de aplicaciones y sistemas interconectados (estandarización de la información)
- III.6.3. Optimizar sistemas informáticos internos
- III.6.4. Gestión de riesgos digitales
- III.6.5. Fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)

Línea general de trabajo IV. Centralidad de los derechos humanos a través de unidades especializadas

Eje estratégico 7. Garantía de los Derechos Humanos

De acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todos los seres humanos sin discriminación. A su vez, el artículo cuarto de la CPEUM las obliga a garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. En términos de Derechos Humanos (DDHH) también se debe tomar en cuenta que, de acuerdo con el artículo 133 constitucional, todos los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano tienen la misma jerarquía que la Constitución.

Es importante destacar que la dificultad de juzgar con perspectiva de género radica en combinar la aplicación de los estándares más altos de protección de los derechos humanos con deducir el impacto diferenciado que las normas pueden tener para determinados sujetos y contextos buscando lograr la igualdad. Lo anterior a fin de respetar y hacer efectivos con igualdad los derechos de hombres y mujeres. Por lo anterior es muy importante que los juzgadores estén debidamente capacitados de

manera constante no sólo en la cuestión procesal, sino en lo relativo a la protección de derechos humanos e igualdad.

Esta perspectiva de género y derechos humanos no sólo debe permear a la SCJN en términos de los asuntos que revisa y resuelve, sino que debe ser transversal en todas las áreas y debe internalizarse, buscando espacios de trabajo seguros, libres de violencia y discriminación para las personas servidoras públicas, para lograrlo se delinearon 12 líneas de acción específicas:

Líneas de acción específicas

- IV.7.1. Crear la Unidad de Conocimiento Especializado para el fortalecimiento de los Derechos Humanos
- IV.7.2. Fortalecer la observancia de DDHH en el proceso judicial
- IV.7.3. Paridad de género
- IV.7.4. Sancionar el acoso sexual, laboral, etc.
- IV.7.5. Justicia diferenciada (personas vulnerables)
- IV.7.6. Fortalecer al Instituto de Defensoría Pública
- IV.7.7. Combate a estereotipos de género, sexuales y por discapacidad
- IV.7.8. Consolidar la perspectiva de género en la SCJN a través de la creación de áreas especializadas para la conducción de la política de género y erradicación de la violencia de género
- IV.7.9. Fortalecer el conocimiento especializado en materia de género
- IV.7.10. Asegurar un ambiente de cero tolerancia a la violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia de género
- IV.7.11. Establecer un sistema de asesoramiento especializado a las ponencias
- IV.7.12. Fomento a la igualdad

Línea general de trabajo V. Política de comunicación social, Justicia TV y redes sociales

Eje estratégico 8. Vinculación y Coordinación

Las y los Ministros, Jueces y Magistrados deben acercarse a la sociedad para obtener su confianza y legitimidad. La SCJN puede hacerlo transparentando su quehacer en términos sencillos para que la sociedad pueda comprender qué hacen, para qué lo hacen y cómo lo hacen. Por ejemplo, redactando las sentencias en un lenguaje que sea comprendido por cualquier persona de manera que se sepa cuáles son las decisiones que se toman y las razones de éstas.

Así mismo es primordial que la SCJN se vincule con otros órganos impartidores de justicia nacionales e internacionales a fin de desarrollar estrategias de cooperación en torno a derechos que son transversales, como es el caso de los derechos humanos.

Para operar esta política de difusión y comunicación a través de la vinculación y coordinación con otros entes que permita a la SCJN tener mayor cercanía con la sociedad se determinaron 6 líneas de acción específicas:

Líneas de acción específicas

- V.8.1. Comunicación social efectiva
- V.8.2. Consolidación de Justicia TV y Redes Sociales como espacios de difusión
- V.8.3. Fortalecer el proceso de comunicación interna
- V.8.4. Creación de la Unidad de Cooperación Internacional
- V.8.5. Comunicación efectiva con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia
- V.8.6. Gestión del conocimiento

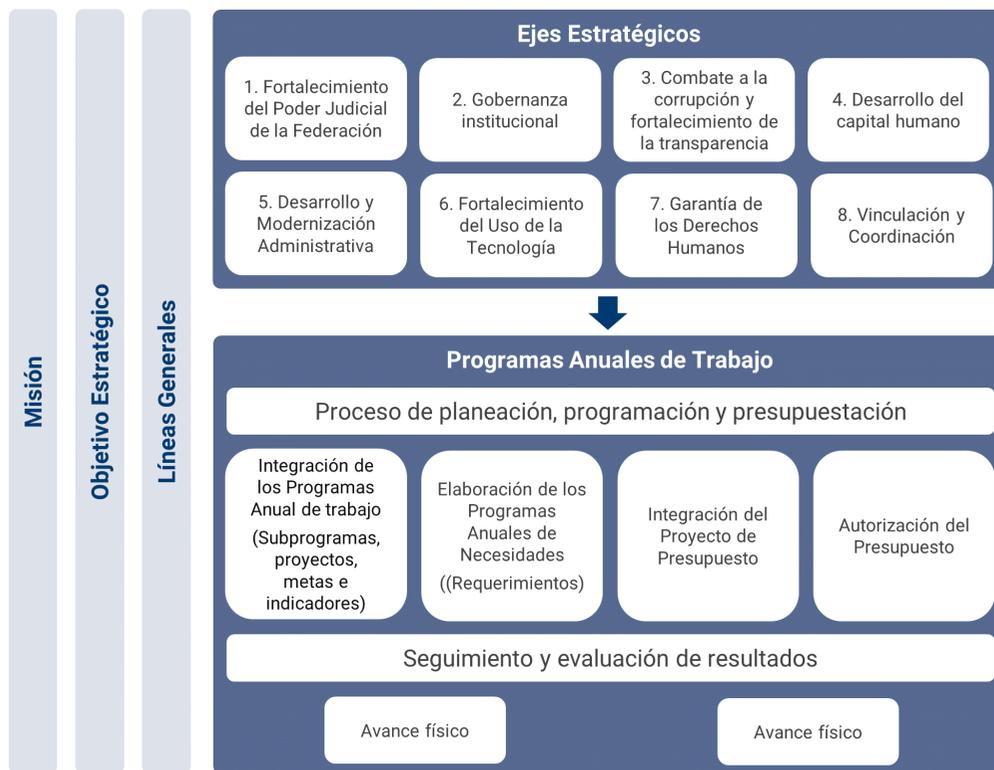
6. Instrumentación del PCEA 2023-2026

De las 72 líneas de acción específicas señaladas, se identifican 7 líneas de acción específicas cuya competencia corresponde exclusivamente al Consejo de la Judicatura Federal:

- I.1.2. Fortalecer la Visitaduría y Secretaría Ejecutiva de Vigilancia
- II.3.8. Implementación del Modelo de Justicia Abierta
- II.3.11. Sentencias con lenguaje claro
- II.3.14. Unificación de criterios en relación con la estructura de las sentencias
- III.4.2. Fortalecer a la Escuela Federal de Formación Judicial
- III.6.5. Fortalecimiento del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)
- IV.7.6. Fortalecer al Instituto de Defensoría Pública

El mecanismo de apoyo para la instrumentación de las 65 líneas de acción restantes será mediante el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de la SCJN, que comprende un conjunto de acciones por las que se definen las actividades y proyectos que desarrollarán los órganos y áreas de este Alto Tribunal en un año, así como los recursos necesarios para hacerlo, a través de la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las áreas, los cuales se encuentran integrados por subprogramas y proyectos que estarán vinculados a los ejes estratégicos establecidos en el PCEA.

Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2023 -2026



Los *subprogramas* se refieren al conjunto de tareas operativas y metas específicas que forman parte de los procesos sustantivos de las áreas y les permiten dar cumplimiento a sus objetivos y atribuciones y se encuentran previstos en el techo presupuestal asignado por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Los *proyectos* son aquellos trabajos o esfuerzos para mejorar los productos y/o servicios que generan las áreas, con el objeto de atender las prioridades institucionales, aprovechar oportunidades o disminuir riesgos o amenazas y potenciar las capacidades y alcances en el ámbito de las atribuciones de cada área, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y a la autorización de la OM.

Todas las actividades referidas en los subprogramas y proyectos incluidos en los PAT de alguna u otra manera apoyan a que la SCJN en su conjunto alcance su objetivo estratégico, así, todos los programas y subprogramas pueden conducirse a través de uno o varios ejes estratégicos vinculándose por su impacto y alcance con al menos una de las líneas generales de trabajo que guiarán el quehacer de la SCJN de 2023 a 2026.

En este sentido, en la siguiente tabla se enlistan de manera enunciativa más no limitativa las áreas que de acuerdo con sus PAT 2023 y 2024 contribuyen al desarrollo de las 5 líneas generales de trabajo, a través de la atención de las líneas de acción específicas referidas en los 8 ejes estratégicos.

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
Eje estratégico 1. Fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación		
I.1.1 Independencia, autonomía y seguridad	Centro de Estudios Constitucionales	Desarrollo de procesos de investigación, línea editorial y difusión del conocimiento para su difusión a las ponencias, juzgados y tribunales.
I.1.3 Calidad de resoluciones		Desarrollo de procesos de investigación, línea editorial y difusión del conocimiento para su difusión a las ponencias, juzgados y tribunales.
I.1.4 Productividad sustantiva		Desarrollo de procesos de investigación, línea editorial y difusión del conocimiento para su difusión a las ponencias, juzgados y tribunales.
I.1.1 Independencia, autonomía y seguridad	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Brindar apoyo jurídico a los órganos y áreas de la SCJN
I.1.1 Independencia, autonomía y seguridad	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Sistematización y difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras.
I.1.3 Calidad de resoluciones		Sistematización y difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras.
I.1.4 Productividad sustantiva		Sistematización y difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras.
I.1.1 Independencia, autonomía y seguridad	Dirección General de Seguridad	Establecimiento de estrategias y dispositivos de seguridad y protección civil de forma permanente e ininterrumpida, así como asesorar y apoyar en estas tareas a los órganos y áreas.
I.1.1 Independencia, autonomía y seguridad	Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	Vinculación con los Poderes de la Nación y Análisis e identificación de propuestas legislativas que inciden en el funcionamiento y organización del Poder Judicial de la Federación.

Eje estratégico 2. Gobernanza Institucional		
I.2.3 Implementación de un Sistema de Mejora Regulatoria.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Eficientar el marco normativo administrativo del Alto Tribunal mediante su revisión, con el objeto de evitar antinomias o duplicidades entre normas.
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Infraestructura Física	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Con base en los procesos claves del área se prevé su participación en las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de la Tesorería	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Con base en los procesos claves del área se prevé su participación en las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Reportajes y coberturas, informando de una manera clara y comprensible al público televidente sobre actividades jurisdiccionales y en materia de derechos humanos
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Con base en los procesos claves del área se prevé la coordinación de las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.3 Implementación de un Sistema de Mejora Regulatoria.		Analizar y evaluar el marco normativo y procedimental de la función administrativa y, en su caso, proponer al Oficial Mayor, acciones de simplificación, automatización y mejora.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Realizar las actividades para el desarrollo de las sesiones y seguimiento de acuerdos de los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Con base en los procesos claves del área se prevé su participación en las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Recursos Humanos	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.	Dirección General de Recursos Humanos	Con base en los procesos claves del área se prevé su participación en las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Recursos Materiales	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Con base en los procesos claves del área se prevé su participación en las actividades para la atención de la línea de acción.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Tecnologías de la Información	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.2 Articulación de un sistema coordinado y transversal de operación, basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.		Desarrollo y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad Presentación de iniciativas y proyectos de TIC al Comité de Control Interno para establecer su prioridad de atención
I.2.1 Implementación y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Dirección General de Auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno Institucional
I.2.4 Consolidación de mayorías en la toma de decisiones		Participación en los Comités de Control Interno Institucional y de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
Eje estratégico 3. Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Transparencia		
II.3.7 Fortalecer el archivo (y abatir rezago en órganos jurisdiccionales)	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	Seguimiento al servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la SCJN
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales.
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.3 Transparencia focalizada		Coordinación del Comité de Transparencia institucional
II.3.6 Nuevo código de ética		Brindar apoyo jurídico a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Auditoría	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Infraestructura Física	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Dirección General de Infraestructura Física	Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales. Ejecución del plan de trabajo para la organización del archivo administrativo en áreas de OM.
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos		Efectuar los procedimientos de contratación en materia de obra pública, mantenimiento y servicios relacionados, fortaleciendo los procesos de adquisición y el registro de proveedores
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto	Dirección General de la Tesorería	Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos		Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción		Se tiene prevista su atención a través de la coordinación de los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la coordinación de los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.9 Creación de la Unidad Especializada en Análisis y Prevención de Casos de Corrupción	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Análisis integral de las estructuras y reestructuras organizacionales que permita valorar su impacto financiero y ordenar los movimientos de personal.
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto		Realizar las actividades para el desarrollo de las sesiones y seguimiento de acuerdos del Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
II.3.12 Rediseño de Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Análisis integral de las estructuras y reestructuras organizacionales que permita valorar su impacto financiero y ordenar los movimientos de personal.
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales. Coordinación del plan de trabajo para la organización del archivo administrativo en áreas de OM.
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos		Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.17 Establecer un sistema de monitoreo y toma de decisiones para los cambios organizacionales y de movimientos de personal		Análisis integral de las estructuras y reestructuras organizacionales que permita valorar su impacto financiero y ordenar los movimientos de personal.
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción		Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional	
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto	Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad	
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales. Ejecución del plan de trabajo para la organización del archivo administrativo en áreas de OM.	

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.17 Establecer un sistema de monitoreo y toma de decisiones para los cambios organizacionales y de movimientos de personal		Mejora de la eficiencia operativa del gasto
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Recursos Humanos	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.17 Establecer un sistema de monitoreo y toma de decisiones para los cambios organizacionales y de movimientos de personal		Gestión y ejecución de movimientos de personal y plazas
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Recursos Materiales	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales. Ejecución del plan de trabajo para la organización del archivo administrativo en áreas de OM.

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos	Dirección General de Recursos Materiales	Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Dirección General de Tecnologías de la Información	Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Se tiene prevista su atención a través de la participación en los trabajos del Sistema de Control Interno Institucional
II.3.10 Establecer el Observatorio Ciudadano para vigilancia del gasto		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.13 Desarrollo del portal de estadística		Desarrollo y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos.
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Participación en el grupo de trabajo interdisciplinario para el proyecto de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales. Ejecución del plan de trabajo para la organización del archivo administrativo en áreas de OM.
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos		Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
II.3.1 Aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Contribuir a la detección, prevención y combate de actos de corrupción o malas prácticas contrarias a las funciones encomendadas a los servidores públicos que integran la SCJN
II.3.2 Adopción de medidas para la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito jurisdiccional y administrativo.		Contribuir a la detección, prevención y combate de actos de corrupción o malas prácticas contrarias a las funciones encomendadas a los servidores públicos que integran la SCJN

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
II.3.5 Fortalecer el procedimiento de responsabilidades	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Realizar en tiempo y forma las diligencias de investigación
II.3.12 Rediseño de Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas		Elaborar la propuesta de reestructuración del área en concordancia con las líneas generales de trabajo.
II.3.3 Transparencia focalizada	Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	Procedimientos de acceso a la información, ejercicio de derechos ARCO y respuestas a personas privadas de su libertad
II.3.4 Transparentar el proceso Judicial		Garantizar el acceso a la información y la protección de datos, para contribuir a la consolidación de la impartición de justicia con transparencia como valor de servicio público y buen gobierno.
II.3.8 Implementación del Modelo de Justicia Abierta		Desarrollo e implementación de Justicia Abierta como modelo de gestión cercano y eficaz.
II.3.13 Desarrollo del portal de estadística		Actualizaciones de las bases de datos y análisis estadístico de los asuntos que conoce la Suprema Corte
II.3.15 Reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia, de justicia abierta y de gestión del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Desarrollo e implementación de Justicia Abierta como modelo de gestión cercano y eficaz.
II.3.16 Implementación de acciones de gobierno abierto en la administración, focalizado en los procesos de compras, registros de proveedores y ejercicio de los recursos		Desarrollo e implementación de Justicia Abierta como modelo de gestión cercano y eficaz.

Eje estratégico 4. Desarrollo del Capital Humano		
III.4.6 Intercambio con instituciones externas	Centro de Estudios Constitucionales	Realización de estancias de investigación nacionales e internacionales
III.4.1 Modelo de desarrollo del capital humano en áreas administrativas	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Impulsar el modelo de desarrollo del conocimiento, competencias, capacidades y habilidades del personal administrativo y de apoyo de la SCJN
III.4.1 Modelo de desarrollo del capital humano en áreas administrativas	Dirección General de Recursos Humanos	Establecer un modelo de desarrollo del conocimiento, competencias, capacidades y habilidades del personal administrativo y de apoyo de la SCJN

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.4.3 Programas de capacitación diferenciada	Dirección General de Recursos Humanos	Análisis y gestión de capacitación
III.4.4 Mecanismos de promoción y evaluación efectivos		Establecer un modelo de ingreso, evaluación del desempeño, permanencia y separación del personal administrativo y de apoyo de la SCJN
III.4.6 Acceso a becas / talleres y pasantías		Análisis y gestión de becas
III.4.7 Reforzar el perfil de personas juzgadoras		Evaluación de candidatos
III.4.6 Intercambio con instituciones externas	Dirección General de Relaciones Institucionales	Políticas de vinculación institucional y cooperación judicial. Diálogos con CJF, el TEPJF, las Altas Cortes de otros países, tribunales nacionales, instituciones públicas, privadas, y organismos nacionales e internacionales

Eje estratégico 5. . Desarrollo y Modernización Administrativa		
III.5.3 Identificación de necesidades de los órganos jurisdiccionales	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	Atención de los requerimientos de información legislativa para Pleno y Salas de la SCJN
III.5.3 Identificación de necesidades de los órganos jurisdiccionales	Centro de Estudios Constitucionales	Desarrollo de procesos de investigación, línea editorial y difusión del conocimiento para su difusión a las ponencias, juzgados y tribunales.
III.5.17 Reorganización de Casas de la Cultura Jurídica.	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Se encuentra en proceso la reestructura del área
III.5.3 Identificación de necesidades de los órganos jurisdiccionales	Dirección General de Gestión Administrativa	Atención de servicios de gestoría y comunicación para las y los Ministros
III.5.2 Ahorro presupuestal	Dirección General de Infraestructura Física	Verificar la correcta aplicación y registro del ejercicio de los recursos asignados
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas		Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.5.11 Establecer mecanismos de análisis de costo-beneficio para la priorización de necesidades que garanticen la operación institucional.	Dirección General de Infraestructura Física	Desarrollar las investigaciones de mercado, presupuestos base, costos precios unitarios y precios extraordinarios de mantenimientos, obra pública y servicios relacionados con la misma, para la realización de los procedimientos de contratación, orientados a obtener las mejores condiciones para este Alto Tribunal
III.5.13 Establecer un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.		Se llevarán a cabo las actividades de análisis para el establecimiento de un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Integración de Programas Anuales de Trabajo
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Atención a la guía para la elaboración y evaluación de indicadores
III.5.2 Ahorro presupuestal	Dirección General de la Tesorería Dirección General de la Tesorería	Dar seguimiento al presupuesto autorizado para las partidas de Traslado y Viáticos y poner a disposición ahorros y economías que puedan destinarse para atender otros requerimientos o proyectos
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas		Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
III.5.14 Diseñar estrategias para fomentar el uso racional y eficiente de fideicomisos respecto a los recursos presupuestarios		Elaborar los informes de Fideicomisos e Inversiones para su presentación a las instancias superiores
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Integración de Programas Anuales de Trabajo
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Atención a la guía para la elaboración y evaluación de indicadores
III.5.3 Identificación de necesidades de los órganos jurisdiccionales	Dirección General de Logística y Protocolo	Atención de servicios de gestoría y comunicación para las y los Ministros

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.5.1 Planeación estratégica institucional	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Elaboración y seguimiento del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo
III.5.2 Ahorro presupuestal		Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Llevar a cabo investigaciones en temas relacionados con mejores y nuevas prácticas administrativas y, en su caso, proponer su autorización para la instrumentación relativa
III.5.5 Creación de la Unidad de Implementación y Seguimiento de Reformas Constitucionales		Análisis integral de las estructuras y reestructuras organizacionales que permita valorar su impacto financiero y ordenar los movimientos de personal.
III.5.7 Revisión y adecuación de la arquitectura institucional (normatividad, procesos, organización, capital humano, etc.)		Actualización de manuales de organización y procedimientos
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas		Coordinación de los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Realizar las actividades para el desarrollo de las sesiones y seguimiento de acuerdos del Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
III.5.11 Establecer mecanismos de análisis de costo-beneficio para la priorización de necesidades que garanticen la operación institucional.		Dieron inicio los análisis costo-beneficio para la priorización de necesidades institucionales
III.5.13 Establecer un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.		Se llevarán a cabo las actividades de análisis para el establecimiento de un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.
III.5.14 Diseñar estrategias para fomentar el uso racional y eficiente de fideicomisos respecto a los recursos presupuestarios		Se iniciaron los trabajos para diseñar estrategias para fomentar el uso racional y eficiente de los fideicomisos
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Asesoría, integración y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Instrumentación de guía para la elaboración y evaluación de indicadores

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.5.17 Reorganización de Casas de la Cultura Jurídica.	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Integración y difusión de estructuras organizacionales y ocupacionales
III.5.2 Ahorro presupuestal	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	Evaluación y seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas		Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad Mejora de la eficiencia operativa del gasto
III.5.11 Establecer mecanismos de análisis de costo-beneficio para la priorización de necesidades que garanticen la operación institucional.		Dieron inicio los análisis costo-beneficio para la priorización de necesidades institucionales
III.5.14 Diseñar estrategias para fomentar el uso racional y eficiente de fideicomisos respecto a los recursos presupuestarios		Fomento del uso racional y eficiente de los fideicomisos
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Mejora de la eficiencia operativa del gasto
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Atención a la guía para la elaboración y evaluación de indicadores
III.5.2 Ahorro presupuestal	Dirección General de Recursos Humanos	Revisión continua del avance en el ejercicio del presupuesto en servicios personales
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos
III.5.6 Fortalecer los diversos servicios al personal		Desarrollo Sociocultural y Deportivo para Servidores Públicos
III.5.7 Revisión y adecuación de la arquitectura institucional (normatividad, procesos, organización, capital humano, etc.)		Elaboración de documentos generados en la gestión y ejecución de movimientos de personal y plazas

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo	
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas	Dirección General de Recursos Humanos	Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad	
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad	
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Integración de Programas Anuales de Trabajo	
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Atención a la guía para la elaboración y evaluación de indicadores	
III.5.2 Ahorro presupuestal	Dirección General de Recursos Materiales	Efectuar los procedimientos de contratación con estricto apego al marco normativo vigente, obteniendo las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad	
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos	
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas		Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad	
III.5.9 Homologar procesos administrativos en el la SCJN y el CJF		Contratación de bienes materiales y servicios consolidados con otras instancias del PJF	
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad	
III.5.13 Establecer un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.		Se llevarán a cabo las actividades de análisis para el establecimiento de un mecanismo transversal de análisis integral de proyectos de compras, infraestructura y mantenimientos.	
III.5.15 Planeación y presupuestación 2024 con una visión de gasto racional		Integración de Programas Anuales de Trabajo	
III.5.16 Sistema de seguimiento y evaluación (indicadores)		Atención a la guía para la elaboración y evaluación de indicadores	
III.5.4 Reingenierías en áreas administrativas		Dirección General de Tecnologías de la Información	Presentar propuestas para mejoras sustantivas en los procesos

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas	Dirección General de Tecnologías de la Información	Participar en los trabajos para la atención y mejora de los procedimientos con áreas de oportunidad
III.5.10 Implementación de un mecanismo de optimización de los recursos que asegure su uso eficiente y efectivo.		Participación en el Comité de Evaluación y Seguimiento de las medidas de racionalidad y austeridad
III.5.12 Fortalecimiento del uso intensivo y eficiente de las tecnologías con un enfoque racional en la asignación de los recursos y con visión de largo plazo.		Desarrollo y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos
III.5.8 Plan de acción para corregir y prevenir los procedimientos administrativos con más faltas	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Establecer vías de fácil acceso para que cualquier persona pueda presentar denuncias sobre faltas administrativas
III.5.6 Fortalecer los diversos servicios al personal	Dirección General de Servicios Médicos	Otorgamiento de una consulta de primer nivel de atención que preserve su salud a través de diagnósticos oportunos y medidas preventivas que mejoren su calidad de vida

Eje estratégico 6. Fortalecimiento del Uso de la Tecnología		
III.6.3 Optimizar sistemas informáticos internos	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Implementar herramientas de inteligencia artificial en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación
III.6.2 Desarrollo de aplicaciones y sistemas interconectados (estandarización de la información)	Dirección General de Seguridad	Servicio Administrado para el Diseño, Desarrollo, Implementación y Operación del Sistema Integral de Seguridad de la SCJN
III.6.3 Optimizar sistemas informáticos internos		Servicio Administrado para el Diseño, Desarrollo, Implementación y Operación del Sistema Integral de Seguridad de la SCJN
III.6.1 Diseño e implementación de políticas de justicia digital	Dirección General de Tecnologías de la Información	Se atenderá mediante la aplicación de medios tecnológicos y soluciones digitales
III.6.2 Desarrollo de aplicaciones y sistemas interconectados (estandarización de la información)		Desarrollo y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
III.6.3 Optimizar sistemas informáticos internos	Dirección General de Tecnologías de la Información	Desarrollo y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas basado en procesos con orientación a los usuarios internos y externos
III.6.4 Gestión de riesgos digitales		Atención de incidentes registrados que afectan la operación de las áreas de la SCJN
III.6.2 Desarrollo de aplicaciones y sistemas interconectados (estandarización de la información)	Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico	Administración del Conocimiento Jurídico Actualización de modelos de datos, conocimiento y transformación digital
III.6.3 Optimizar sistemas informáticos internos		Actualización de modelos de datos, conocimiento y transformación digital
III.6.2 Desarrollo de aplicaciones y sistemas interconectados (estandarización de la información)	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	Administración del Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP)
III.6.3 Optimizar sistemas informáticos internos		Administración del Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP)

Eje estratégico 7. Garantía de los Derechos Humanos		
IV.7.3 Paridad de género.	Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género	Atención integral a casos de violencia de género y discriminación
IV.7.7 Combate a estereotipos de género, sexuales y por discapacidad.		Implementar capacitaciones y actividades de difusión para prevenir la violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dar seguimiento a denuncias interpuestas por personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
IV.7.8 Consolidar la perspectiva de género en la SCJN a través de la creación de áreas especializadas para la conducción de la política de género y erradicación de la violencia de género.		Implementar capacitaciones y actividades de difusión para prevenir la violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
IV.7.9 Fortalecer el conocimiento especializado en materia de género.		Implementar capacitaciones y actividades de difusión para prevenir la violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
IV.7.10 Asegurar un ambiente de cero tolerancia a la violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia de género.		Atención integral a casos de violencia de género y discriminación Dar seguimiento a denuncias interpuestas por personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Proporcionar acompañamiento integral a las personas afectadas que lo soliciten

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
IV.7.12 Fomento a la igualdad.		Implementar capacitaciones y actividades de difusión para prevenir la violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Atención integral a casos de violencia de género y discriminación Dar seguimiento a denuncias interpuestas por personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
IV.7.7 Combate a estereotipos de género, sexuales y por discapacidad.	Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género	Implementar capacitaciones y actividades de difusión para prevenir la violencia de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Atención integral a casos de violencia de género y discriminación Proporcionar acompañamiento integral a las personas afectadas que lo soliciten
IV.7.8 Consolidar la perspectiva de género en la SCJN a través de la creación de áreas especializadas para la conducción de la política de género y erradicación de la violencia de género.		Se creó la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género
IV.7.1 Crear la Unidad de Conocimiento Especializado para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.		Se creó la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
IV.7.2 Fortalecer la observancia de DDHH en el proceso judicial.		Impartición de justicia desde una perspectiva intercultural Capacitar al personal operador jurídico para generar una perspectiva intercultural en la aplicación del derecho
IV.7.3 Paridad de género.		Educación y formación para la igualdad y no discriminación Transversalización de la perspectiva de género
IV.7.5 Justicia diferenciada (personas vulnerables).	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	Promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad e inclusión laboral
IV.7.7 Combate a estereotipos de género, sexuales y por discapacidad.		Programa de personas sensibilizadas, formadas y capacitadas de la SCJN para conformar la Red de Promotoras por la Igualdad
IV.7.8 Consolidar la perspectiva de género en la SCJN a través de la creación de áreas especializadas para la conducción de la política de género y erradicación de la violencia de género.		Se creó la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género
IV.7.9 Fortalecer el conocimiento especializado en materia de género.		Educación y formación para la igualdad y no discriminación

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
IV.7.10 Asegurar un ambiente de cero tolerancia a la violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia de género.	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	Transversalización de la perspectiva de género
IV.7.11 Establecer un sistema de asesoramiento especializado a las ponencias.		Elaborar dictámenes basados en conocimiento científico a solicitud de las distintas Ponencias y la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para contribuir a la búsqueda, identificación, validación e interpretación de la información especializada o experta que se utiliza en los procesos de adjudicación constitucional
IV.7.12 Fomento a la igualdad.		Educación y formación para la igualdad y no discriminación
IV.7.2 Fortalecer la observancia de DDHH en el proceso judicial.		Transversalización de la perspectiva de género
IV.7.4 Sancionar el acoso sexual, laboral, etc.	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	Elaborar dictámenes basados en conocimiento científico a solicitud de las distintas Ponencias y la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para contribuir a la búsqueda, identificación, validación e interpretación de la información especializada o experta que se utiliza en los procesos de adjudicación constitucional

Eje estratégico 8. Vinculación y Coordinación		
V.8.1 Comunicación social efectiva	Centro de Estudios Constitucionales	Realizar conferencias, seminarios, diplomados y cursos especializados en las líneas de investigación del Centro
V.8.2 Consolidación de Justicia TV y Redes Sociales como espacios de difusión		Celebración de las actividades del Programa de Difusión del Conocimiento del CECSCJN
V.8.6 Gestión del conocimiento.		Realizar conferencias, seminarios, diplomados y cursos especializados en las líneas de investigación del Centro Celebración de las actividades del Programa de Difusión del Conocimiento del CECSCJN
V.8.1 Comunicación social efectiva	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Actividades de vinculación con la sociedad presenciales y/o virtuales
V.8.2 Consolidación de Justicia TV y Redes Sociales como espacios de difusión		Fortalecimiento de las actividades en redes sociales
V.8.1 Comunicación social efectiva	Dirección General de Comunicación Social	Elaborar material informativo derivado de la cobertura de actividades jurisdiccionales para medios de comunicación en las que participen las y los Ministros
V.8.2 Consolidación de Justicia TV y Redes Sociales como espacios de difusión		Monitorear y analizar la información que se difunde en los distintos medios electrónicos informativos

Líneas de acción	Áreas que contribuyen	Acciones para su atención previstas en los Programas Anuales de Trabajo
V.8.3 Fortalecer el proceso de comunicación interna	Dirección General de Comunicación Social	Elaboración del boletín electrónico de la SCJN y correo electrónico institucional "Esta Semana en la Corte"
V.8.1 Comunicación social efectiva	Dirección General de Justicia TV	Realización de las producciones televisivas y la transmisión de la señal de televisión
V.8.2 Consolidación de Justicia TV y Redes Sociales como espacios de difusión		Uso intensivo de la infraestructura tecnológica y el sistema de difusión de Justicia TV para fortalecer los canales de comunicación de la SCJN con la sociedad
V.8.1 Comunicación social efectiva	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Difusión y promoción sobre jurisprudencia y obras editadas por la SCJN Estrategia para la difusión y actualización en el uso de los Sistemas de Consulta del Semanario Judicial de la Federación dirigida a instituciones de Educación Superior y Poderes Judiciales
V.8.1 Comunicación social efectiva	Dirección General de Relaciones Institucionales	Participación en foros internacionales Portal sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESCA)
V.8.5 Comunicación efectiva con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia		Ejecución de las políticas de vinculación y colaboración institucional con las entidades federativas de la República Mexicana, otros países, órganos, organismos e instituciones nacionales e internacionales, a excepción de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.
V.8.6 Gestión del conocimiento.		Participación en foros internacionales Portal sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESCA)
V.8.3 Fortalecer el proceso de comunicación interna	Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	Dar seguimiento a los sistemas de información de los asuntos que inciden en el funcionamiento y organización del PJF
V.8.4 Creación de la Unidad de Cooperación Internacional	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	Análisis integral de las estructuras y reestructuras organizacionales que permita valorar su impacto financiero y ordenar los movimientos de personal.

Nota: En color azul, las actividades que no se encuentran explícitamente en los Programas Anuales de Trabajo, pero que conforme a sus atribuciones corresponde atender a las áreas.

La información a detalle por cada línea de acción específica se encuentra en el anexo único.

Los subprogramas y proyectos que se vinculen con el PCEA 2023-2026, estarán en función del logro de los objetivos y de las exigencias y áreas de oportunidad que deba enfrentar la Institución en el futuro.

Es preciso señalar que, eventualmente, podrían desarrollarse acciones encaminadas a lograr los objetivos planteados en las Líneas Generales de Trabajo o en el Plan

Estratégico Cuatrienal Administrativo 2023-2026, al margen de los Programas Anuales de Trabajo. Para esos casos, la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación establecerá mecanismos de seguimiento que faciliten su identificación y registro.

Por último, es importante recalcar que se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados de los Programas Anuales de Trabajo y de Necesidades, así como de la ejecución del presupuesto autorizado, mediante la revisión periódica del avance físico y financiero que contribuya a la toma de decisiones para la instrumentación de acciones que garanticen el cumplimiento del PCEA 2023-2026.

7. Referencias bibliográficas

- Acuerdo General de Administración número VI/2021 del Comité de Gobierno y Administración, del 28 de junio de 2021, mediante el cual se crea el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, y se establecen las reglas de su integración y funcionamiento.
- Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintidós
- Diagnóstico situacional de las áreas adscritas a la Oficialía Mayor de la SCJN realizado por la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación en marzo de 2023.
- Estados del presupuesto publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia
- INEGI, “Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2022, 2021 y 2020).”
- Informe Anual de Labores 2022 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
- Organización de las Naciones Unidas, “El ACNUDH y la Buena Gobernanza”, consultado mayo de 2023 en <https://www.ohchr.org/es/good-governance>.
- Piña Hernández Norma Lucía, “Líneas Generales de trabajo para el desarrollo institucional 2023-2026”.
- Plazas ocupadas y vacantes publicadas en la página de la SCJN.

Anexo único

Alineación de subprogramas y proyectos con las 61 líneas de acción específicas que se atienden mediante el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de la SCJN, por área.

Secretaría General de la Presidencia	
Área ejecutora:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Subprograma:	Asuntos jurídicos y transparencia.
Objetivo:	Representar legalmente y brindar apoyo jurídico a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atender actividades relacionadas con transparencia, eficientar el marco normativo administrativo del Alto Tribunal mediante su revisión, con el objeto de evitar antinomias o duplicidades entre normas, así como mantenerlas actualizadas y proceder, en su caso, a la abrogación, derogación o modificación de disposiciones y ordenamientos.
Ejes estratégicos:	1 – 2 – 3
Líneas de acción:	I.1.1 – I.2.3 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.3 – II.3.4 – II.3.15 – II.3.16
Área ejecutora:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Subprograma:	Sistematización y difusión del Semanario Judicial de la Federación y otras obras
Objetivo:	Fortalecer el acceso a la justicia y brindar certeza jurídica mediante la difusión del Semanario Judicial de la Federación, en los sistemas de consulta y en otras publicaciones.
Ejes estratégicos:	1 – 8
Líneas de acción:	I.1.1 – I.1.3 – I.1.4 – V.8.1
Proyecto: (2023 - 2024)	Estrategia de vinculación con universidades para la difusión de los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación
Objetivo	Contribuir a la formación integral de las y los futuros profesionales del derecho a través de la realización de cursos de capacitación dirigidos al cuerpo docente, así como talleres y jornadas dirigidas al estudiantado de las licenciaturas en derecho de las universidades públicas y privadas del país.
Ejes estratégicos:	8
Líneas de acción:	V.8.1
Proyecto: (2024)	Implementar herramientas de inteligencia artificial en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación

Objetivo	Robustecer los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación con la implementación de herramientas de Inteligencia Artificial que faciliten la consulta de información (procesamiento de lenguaje natural) y proporcionen opciones o sugerencias a las consultas realizadas por las personas usuarias (predictivos).
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.3
Área ejecutora:	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes
Subprograma:	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes
Objetivo:	<p>Administrar, resguardar, actualizar, sistematizar, valorar, certificar, preservar, encuadernar, difundir y brindar servicios de consulta sobre los acervos documentales, judicial, administrativo, histórico, bibliohemerográfico y legislativo con que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Generar, actualizar, y en su caso, publicar los instrumentos necesarios para brindar el acceso eficiente a los contenidos de los acervos, así como atender las consultas de información.</p> <p>Actualizar e implementar los criterios para definir el destino final o disposición documental de los expedientes.</p> <p>Actualizar las herramientas tecnológicas para la consulta electrónica de los acervos.</p> <p>Compilar y sistematizar los ordenamientos jurídicos para mantener actualizadas las bases de datos</p>
Ejes estratégicos:	3 – 5
Líneas de acción:	II.3.7 – II.3.15 – III.5.3
Proyecto: (2023 - 2024)	Servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Objetivo	Solucionar las necesidades con relación al óptimo resguardo y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la SCJN, y con ello garantizar el acceso a la información, tanto de los órganos y áreas de este Alto Tribunal, así como del público en general. Contar con los espacios e infraestructura necesarios para realizar los procesos técnicos de archivo atendiendo al ciclo vital del documento, permitiendo la búsqueda y consulta de expedientes de manera eficiente y, en su caso, las bajas documentales correspondientes; las condiciones ambientales adecuadas, el mobiliario y equipo especializado para el resguardo y organización del acervo documental de la SCJN.
Ejes estratégicos:	3 – 5
Líneas de acción:	II.3.3 – II.3.7 – II.3.15 – III.5.3
Proyecto: (2023 - 2024)	Avalúo del acervo bibliohemerográfico de la biblioteca central “Silvestre Moreno Cora” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Objetivo	Estimar el valor del acervo bibliohemerográfico de la Biblioteca Central “Silvestre Moreno Cora” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante un dictamen técnico imparcial, tomando en cuenta las características físicas, de uso, contenido y relevancia histórica o documental de cada ejemplar.
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.3
Proyecto: (2023 - 2024)	Servicio de limpieza y aspirado del acervo histórico de la biblioteca central “Silvestre Moreno Cora”

Objetivo	Proteger integralmente la colección Bibliohemerográfica de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegurando las condiciones de limpieza del material para evitar la proliferación de plagas y microorganismos que puedan dañar el acervo y la salud de los usuarios internos y externos que asisten a la Biblioteca Central.
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.3
Área ejecutora:	Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico
Subprograma:	Administración del Conocimiento Jurídico
Objetivo:	Llevar a cabo las etapas de administración de las fuentes de datos, información y conocimiento de índole Jurídico mediante la creación de una estrategia de datos y transformación digital. Elaborar un Modelo de Gobierno Abierto para la preservación, recuperación, difusión, publicación del Conocimiento Jurídico, mediante el uso de Modelos de Ciencia de Datos, la adopción y ejecución de la estrategia de calidad de datos.
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2 – III.6.3
Proyecto: (2024)	Modelos de ciencia de datos para auxiliar en la identificación del precedente judicial
Objetivo	Crear una serie de modelos de Ciencia de Datos que permita generar aplicaciones predictivas para acelerar y agilizar la identificación del precedente judicial.
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2
Proyecto: (2024)	Diseño del repositorio institucional de documentos electrónicos y objetos digitales
Objetivo	Diseñar y acompañar en la implementación de una herramienta tecnológica que permita ser la fuente única de documentos electrónicos y objetos digitales de información jurisdiccional, que cuente con los componentes de administración de metadatos, gestión del ciclo de vida de los documentos, controles de seguridad, flujos de trabajo, visualización de analítica de datos y componentes tipo API para realizar conexiones de interoperabilidad.
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.2
Proyecto: (2024)	Plataforma semántica para la recuperación de información jurídica
Objetivo	Implementar los componentes de la Plataforma semántica para la recuperación de la información, que permitan la mejora en la consulta y la recuperación de información, y la adición de visualización de indicadores, descarga de datos en formatos abiertos, que permitan la recuperación de información jurídica mediante plataformas de fácil acceso, con el uso de técnicas avanzadas de inteligencia artificial y procesamiento del lenguaje natural.
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2
Proyecto: (2024)	Consolidación de la estrategia de administración del conocimiento jurídico y gobernanza de datos
Objetivo	Desarrollar el componente de gobernanza de datos en los modelos de conocimiento y datos para instaurar una modelo de organización impulsada por datos.

Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2
Proyecto: (2024)	Mantenimiento de modelos de administración de conocimiento
Objetivo	Integrar un sistema basado en modelos de conocimiento que facilite la integración y el análisis de la información generada por las diferentes áreas de la SCJN haciendo uso de herramientas de inteligencia artificial y ciencia de datos.
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2
Área ejecutora:	Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación
Subprograma:	Difundir las actividades del poder judicial de la federación y propiciar una cultura jurídica entre los televidentes
Objetivo:	<p>Dar a conocer a la sociedad las resoluciones emitidas y acciones emprendidas por la SCJN, a través de una señal de televisión propia, proporcionando información institucional clara y oportuna al público televidente.</p> <p>Impulsar la imagen del poder judicial de la federación y de los órganos que lo integran, a través de productos audiovisuales y campañas televisivas, con el fin de difundir y promover la cultura de la legalidad, la justicia, los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>
Ejes estratégicos:	8
Líneas de acción:	V.8.1 – V.8.2
Proyecto: (2023)	Sustitución de equipo de televisión
Objetivo	Asegurar la operación correcta e ininterrumpida en la creación de las producciones televisivas, así como la transmisión de la señal, garantizando la estabilidad en la transmisión de los contenidos televisivos incluyendo las sesiones del Pleno y de las Salas de la SCJN.
Ejes estratégicos:	8
Líneas de acción:	V.8.2
Proyecto: (2024)	Adquisición de equipo de televisión
Objetivo	Contar con el equipo de televisión de vanguardia y realizar productos televisivos conforme a los estándares de calidad en video y audio para su transmisión vía satélite, mediante la sustitución de diverso equipo de televisión que rebaso su vida útil y que está sujeto a soporte técnico y a la existencia de refacciones en el mercado para su mantenimiento preventivo y correctivo.
Ejes estratégicos:	6 – 8
Líneas de acción:	III.6.1 – V.8.2
Área ejecutora:	Unidad General de Enlace con los Poderes Federales
Subprograma:	Vinculación con los poderes de la nación y análisis e identificación de propuestas legislativas que inciden en el funcionamiento y organización del Poder Judicial de la Federación
Objetivo:	Apoyar a la Presidencia en la conducción de las relaciones con los poderes legislativo y ejecutivo federales a través del diseño de políticas de vinculación y colaboración institucional.

Ejes estratégicos:	1 – 5 – 8
Líneas de acción:	I.1.1 – II.5.3 – V.8.3
Área ejecutora:	Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas
Subprograma:	Investigación de responsabilidades administrativas
Objetivo:	Contribuir a la detección, prevención y combate de actos de corrupción o malas prácticas contrarias a las funciones encomendadas a los servidores públicos que integran la SCJN, con especial énfasis en las atribuciones que constituyen la vía para la consolidación de la política de cero tolerancia al acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género, para profundizar en la capacitación ética del personal, mediante mecanismos que fortalezcan la cultura de la denuncia e incrementen la confianza en la eficacia del sistema de responsabilidades administrativas.
Ejes estratégicos:	3 – 5 – 7
Líneas de acción:	II.3.1 – II.3.2 – II.3.5 – II.3.12 – III.5.8 – IV.7.4
Área ejecutora:	Dirección General de Servicios Médicos
Subprograma:	Servicios Médicos
Objetivo:	Apoyar en el bienestar de las y los trabajadores mediante el otorgamiento de una consulta de primer nivel de atención que preserve su salud a través de diagnósticos oportunos y medidas preventivas que mejoren su calidad de vida.
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.6
Área ejecutora:	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
Subprograma:	Difusión de la cultura jurídica y su ejercicio presupuestal
Objetivo:	<p>Planear, organizar y ejecutar eventos, presenciales y/o virtuales, que difundan, actualicen y mantengan un diálogo con la comunidad jurídica, así como con la sociedad en general, sobre la cultura jurídica, la función jurisdiccional y las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, el acceso a la justicia y el estado constitucional de derecho.</p> <p>Fomentar la cultura jurídica para la sociedad en general, de forma presencial y/o virtual, con especial énfasis al público no especializado en cuestiones jurídicas para que tengan un mayor conocimiento de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como sobre el ejercicio y protección de sus derechos.</p> <p>Generar servicios de consulta en acervos especializados a estudiantes, investigadores y público en general en temas jurídicos de actualidad.</p> <p>Elaborar crónicas, reseñas, sinopsis y boletines para difundir entre las personas en general y los especialistas en derecho las resoluciones y criterios destacados de los asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Administrar los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas sustantivas y el adecuado funcionamiento de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las sedes.</p>
Ejes estratégicos:	5 – 8
Líneas de acción:	III.5.17 – V.8.1 – V.8.2
Proyecto: (2023)	Adecuaciones en materia de protección civil en las casas de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Objetivo	Que los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica cuenten con las herramientas necesarias en materia de videovigilancia y protección civil, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, así como de los acuerdos adoptados en la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión Interna de Protección Civil y de Seguridad de este Alto Tribunal, celebrada el 17 de febrero de 2021, para la atención al proyecto “Estrategia Nacional para implementar los servicios de vigilancia integral y modernización de la plataforma tecnológica de seguridad para las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.13
Área ejecutora:	Dirección General de Comunicación Social
Subprograma:	Comunicación Social
Objetivo:	Difundir el quehacer y utilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el respeto a los juzgadores y derechos humanos, a través de estrategias de comunicación social dirigidas a los diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de que este Alto Tribunal sea reconocido como una institución de alto valor para la vida democrática del país.
Ejes estratégicos:	8
Líneas de acción:	V.8.1 – V.8.2 – V.8.3
Coordinación General de Asesores de la Presidencia	
Área ejecutora:	Centro de Estudios Constitucionales
Subprograma:	Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN
Objetivo:	Realizar estudios especializados en materias relacionadas con el Derecho Constitucional, susceptibles de convertirse en insumos útiles para las y los Ministros de la SCJN, magistrados, jueces, operadores jurídicos y público en general.
Ejes estratégicos:	1 – 4 – 5 – 8
Líneas de acción:	I.1.1 – I.1.3 – I.1.4 – III.4.6 – III.5.3 – V.8.1 – V.8.2
Proyecto: (2023-2024)	Formación de Líneas Jurisprudenciales. Un modelo para México.
Objetivo:	Difundir de manera adecuada los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre jueces, funcionarios públicos, litigantes, académicos, estudiantes de derecho y aquellas personas interesadas en el seguimiento y el estudio de la jurisprudencia de este Alto Tribunal.
Ejes estratégicos:	1 – 8
Líneas de acción:	I.1.1 – V.8.1 – V.8.3 – V.8.6
Proyecto: (2023-2024)	Estancias de investigación
Objetivo:	Fomentar la investigación y coadyuvar a que los integrantes del CECSCJN produzcan resultados del más alto nivel académico, que permitan consolidar el prestigio del CEC, a través de la generación de un programa de estancias de investigación para académicos externos.
Ejes estratégicos:	4 – 8
Líneas de acción:	III.4.6 – V.8.1 – V.8.6

Proyecto: (2024)	Formación de líneas jurisprudenciales de la corte interamericana de derechos humanos
Objetivo:	Difundir de manera adecuada los precedentes de la Corte Interamericana entre las personas juzgadoras mexicanas, quienes se encuentran vinculadas por toda la jurisprudencia interamericana, entre el foro jurídico nacional, la sociedad civil y las personas titulares de los derechos humanos reconocidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con la finalidad de que sean conocidas y correctamente aplicadas en la resolución de casos concretos.
Ejes estratégicos:	1 – 6 – 7 – 8
Líneas de acción:	I.1.1 – III.6.2 – IV.7.2 – V.8.1 – V.8.3 – V.8.6
Área ejecutora:	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
Subprograma:	Derechos Humanos
Objetivo:	Generar espacios de diálogo y escucha con la sociedad civil y con organismos nacionales e internacionales para implementar acciones que promuevan y fortalezcan el respeto a los derechos humanos, tanto en el ámbito administrativo como en el jurisdiccional.
Ejes estratégicos:	7
Líneas de acción:	IV.7.1 – IV.7.2 – IV.7.3 – IV.7.5 – IV.7.7 – IV.7.8 – IV.7.9 – IV.7.10 – IV.7.11 – IV.7.12
Área ejecutora:	Dirección General de Relaciones Institucionales
Subprograma:	Política de Cooperación Interinstitucional
Objetivo:	Crear y fortalecer canales de comunicación permanentes con diversas organización e instituciones nacionales e internacionales. Planear la ejecución, implementación, seguimiento y mejora continua de las políticas de vinculación y colaboración interinstitucional. Coordinar la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en foros de discusión, congresos, cumbres o encuentros con Cortes Supremas o Tribunales Constitucionales. Coordinar el apoyo logístico en la realización de proyectos de vinculación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Ejes estratégicos:	4 – 8
Líneas de acción:	III.4.6 – V.8.1 – V.8.5 – V.8.6
Área ejecutora:	Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Violencia de Género
Subprograma:	Igualdad de género en el ámbito institucional
Objetivo:	Promover y reforzar la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impulsando esfuerzos institucionales para la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación.
Ejes estratégicos:	7
Líneas de acción:	IV.7.3 – IV.7.7 – IV.7.8 – IV.7.9 – IV.7.10 – IV.7.12
Coordinación de la Oficina de la Presidencia	
Área ejecutora:	Dirección General de Logística y Protocolo
Subprograma:	Logística y protocolo para las Señoras y los Señores Ministros
Objetivo:	Proporcionar de manera inmediata y eficiente en sus ámbitos de competencia, todas y cada una de las atenciones y servicios encomendados por las Señoras y Señores Ministros, así mismo por los Órganos de este Alto Tribunal, con la finalidad de brindar el apoyo al desarrollo de la función de los Ministros, a través de una atención personalizada mediante personal capacitado.

Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.3
Área ejecutora:	Dirección General de Seguridad
Subprograma:	Seguridad institucional y cultura de protección civil
Objetivo:	Preservar y salvaguardar la integridad física de las y los servidores públicos, visitantes, bienes muebles e inmuebles, acervos e infraestructura de este alto tribunal, mediante el establecimiento de dispositivos de seguridad y protección civil de forma permanente e ininterrumpida, así como asesorar y apoyar en estas tareas a los órganos y áreas.
Ejes estratégicos:	1
Líneas de acción:	I.1.1
Proyecto: (2023-2024)	Servicio administrado para el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema integral de seguridad de la SCJN
Objetivo:	Coordinar operaciones de prevención a la seguridad y protección integral de las personas y bienes institucionales, desarrollando acciones de inteligencia de carácter estratégico y de atención, prevención, coordinación y seguimiento a los riesgos y amenazas internas y externas, estableciendo un área de inteligencia tecnológica y de última generación que apoyen a la toma de decisiones en materia de seguridad y protección de la SCJN.
Ejes estratégicos:	1 – 6
Líneas de acción:	I.1.1 – III.6.2 – III.6.3
Proyecto: (2023-2024)	Soporte de cadena de suministro de aire puro respirable para recarga de cilindros de SCBA
Objetivo:	Consolidar una cadena de suministro de aire puro respirable para la recarga de los cilindros de los SCBA eficaz y disponible para las necesidades de la Dirección General de Seguridad.
Ejes estratégicos:	1
Líneas de acción:	I.1.1
Área ejecutora:	Dirección General de Gestión Administrativa
Subprograma:	Servicios de gestoría y comunicación
Objetivo:	Llevar a cabo ante las autoridades y áreas administrativas todas las comunicaciones necesarias para atender a los Ministros, funcionarios del Alto Tribunal, e invitados especiales, en comisiones de interés en el marco de las relaciones interinstitucionales, mediante el apoyo integral de trámites y gestiones administrativas ante las instancias correspondientes.
Ejes estratégicos:	5
Líneas de acción:	III.5.3
Presidencia	
Área ejecutora:	Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial
Subprograma:	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y estadística judicial
Objetivo:	Proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información; de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, además de la divulgación permanente de estadísticas y bases de datos sistematizadas, para contribuir a la consolidación de un modelo institucional de justicia abierta que aproxime las labores jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte a todas las personas.

Ejes estratégicos:	3
Líneas de acción:	II.3.3 – II.3.4 – II.3.8 – II.3.13 – II.3.15 – II.3.16
Oficialía Mayor	
Área ejecutora:	Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación
Subprograma:	Planeación, seguimiento, organización y mejora de la gestión
Objetivo:	<p>Promover el logro de los objetivos trazados en la planeación estratégica institucional, mediante la alineación de los objetivos de las áreas al Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo, así como dar seguimiento y evaluar su cumplimiento con un enfoque de mejora continua.</p> <p>Contribuir al logro de los objetivos de la SCJN de manera óptima al generar mediante la administración del riesgo de aquellos eventos, tanto internos, como externos, que pudieran poner en riesgo su operación, a través de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>Fomentar el análisis estratégico en torno a las estructuras orgánico-ocupacionales, analizando los impactos de los cambios que se soliciten a fin de que estos lleven a eficientar los procesos de las áreas a través de la integración, actualización, dictaminación, formalización, registro y difusión de las estructuras orgánico-ocupacionales, así como promover el desarrollo y/o actualización de los correspondientes manuales administrativos como un instrumento de apoyo para una ordenada ejecución del trabajo.</p> <p>Impulsar la transformación de los procesos administrativos y de soporte de la SCJN, a través de su innovación, simplificación, estandarización y automatización, para incrementar la eficacia, eficiencia y mejores resultados de las áreas de la SCJN.</p>
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 4 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.3 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.12 – II.3.15 – II.3.16 – II.3.17 – III.4.1 – III.5.1 – III.5.2 – III.5.4 – III.5.7 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.11 – III.5.13 – III.5.14 – III.5.15 – III.5.16 – III.5.17
Área ejecutora:	Dirección General de Recursos Humanos
Subprograma:	Administración y desarrollo estratégico del capital humano y seguros Centro de desarrollo infantil
Objetivo:	<p>Lograr una efectiva administración del personal con apego a las disposiciones legales y la normativa aplicable, promoviendo el desarrollo y bienestar integral del capital humano.</p> <p>Coadyuvar a la estabilidad económica de los servidores públicos y bienestar de sus familias mediante seguros que protejan su salud y patrimonio, así como el garantizar la protección, conservación y resguardo de los bienes patrimoniales de la Suprema Corte.</p> <p>Proporcionar educación inicial y preescolar con una formación integral para todos los niños y niñas, que les permita desarrollar habilidades, conocimientos, aptitudes, capacidades y destrezas a través de la implementación de diversas estrategias didácticas para alcanzar las competencias para la vida, así como asegurar mayor cobertura en los grupos de inclusión.</p> <p>Ejecutar programas estratégicos de trabajo que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños en los cursos ordinario y extraordinarios.</p>
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 4 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.17 – III.4.1 – III.4.3 – III.4.4 – III.4.5 – III.4.7 – III.5.2 – III.5.4 – III.5.6 – III.5.7 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.15 – III.5.16
Proyecto: (2024)	Modelo de desarrollo del capital humano en áreas administrativas y de apoyo a actividades sustantivas

Objetivo:	Establecer un modelo de desarrollo del conocimiento, competencias, capacidades y habilidades del personal administrativo y de apoyo de la SCJN
Ejes estratégicos:	4
Líneas de acción:	III.4.1
Área ejecutora:	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
Subprograma:	Presupuesto, ejercicio y rendición de cuentas del gasto público de la SCJN
Objetivo:	<p>Eficientar la programación y el ejercicio del gasto, a través de la instrumentación y el seguimiento del ejercicio del presupuesto para promover mejores prácticas que permitan la optimización en la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia.</p> <p>Contribuir a la rendición de cuentas sobre el origen, uso y destino del presupuesto de egresos de la Suprema Corte de Justicia y su situación financiera, mediante la presentación en tiempo y forma de los informes establecidos en las normas presupuestables, contables y de transparencia vigentes.</p>
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.16 – II.3.17 – III.5.2 – III.5.4 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.11 – III.5.14 – III.5.15 – III.5.16.
Área ejecutora:	Dirección General de la Tesorería
Subprograma:	Administración de los recursos financieros
Objetivo:	<p>Administrar, en el ámbito de su competencia, los recursos financieros, las cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte, de manera eficaz y transparente, con los diversos actores involucrados en los procesos de obtención, administración y pago de los recursos, conforme a la normatividad vigente, a través de herramientas tecnológicas de vanguardia y relaciones estratégicas con las instituciones financieras que agreguen valor al servicio. Gestionar los servicios de viáticos y transportación aérea requeridos para las comisiones oficiales y gastos de viaje para disertantes, así como, dar seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para dichos servicios, mediante procesos automatizados y la ejecución de convenios comerciales con líneas aéreas y empresas hoteleras.</p>
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.16 – III.5.2 – III.5.4 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.14 – III.5.15 – III.5.16
Área ejecutora:	Dirección General de Recursos Materiales
Subprograma:	Contratación de servicios, adquisición de bienes y almacenes
Objetivo:	Efectuar los procedimientos de contratación con estricto apego al marco normativo vigente, obteniendo las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, con la finalidad de allegar a las áreas jurisdiccionales y administrativas, los bienes muebles y servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.16 – III.5.2 – III.5.4 – III.5.8 – III.5.9 – III.5.10 – III.5.13 – III.5.15 – III.5.16
Área ejecutora:	Dirección General de Infraestructura Física
Subprograma:	Infraestructura Física

Objetivo:	Garantizar la optimización y el aprovechamiento de los espacios físicos, mediante elementos que ofrezcan mayor funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad a las áreas que conforman el Ato Tribunal, implementando programas de conservación y mantenimiento de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones.
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 5
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.16 – III.5.2 – III.5.3 – III.5.4 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.11 – III.5.13 – III.5.15 – III.5.16
Área ejecutora:	Dirección General de Tecnologías de la Información
Subprograma:	Administración, gestión y aprovisionamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones para la SCJN
Objetivo:	<p>Proporcionar a las diversas áreas de la SCJN las soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas necesarias, a efecto de optimizar el desempeño de sus funciones, mediante el desarrollo y/o mantenimiento de dichas soluciones, que deberán estar alineados a la estrategia interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Dotar a las diversas áreas de la SCJN del equipo informático necesario, a fin de que coadyuve en sus labores diarias, de conformidad a las necesidades propias de cada área, a través de servicios administrados que deberán estar alineados a la estrategia interinstitucional del PJF.</p> <p>Contar con la infraestructura tecnológica necesaria, con la finalidad de mantener la operación de los servicios de telecomunicaciones, procesamiento-almacenamiento de datos y seguridad informática, que soporte todos los sistemas, aplicaciones, portales y micrositos para el desarrollo de funciones sustantivas y administrativas de la SCJN, lo cual deberá estar alineado a la estrategia interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proporcionar a los servidores públicos de la SCJN el soporte técnico de conformidad con los niveles de servicio establecidos, respecto de las incidencias reportadas o requerimientos sobre los servicios que, en materia de tecnologías de la información, proporciona la DGTI.</p>
Ejes estratégicos:	2 – 3 – 5 – 6
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.2 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2 – II.3.10 – II.3.16 – III.5.4 – III.5.8 – III.5.10 – III.5.11 – III.5.12 – III.5.14 – III.5.15 – III.5.16 – III.6.1 – III.6.2 – III.6.3 – III.6.4
Proyecto: (2023)	Monitoreo de aplicaciones para las soluciones tecnológicas de la SCJN
Objetivo:	Contar con información de valor para la toma de decisiones, identificando y anticipando problemas potenciales en la degradación o falla de las soluciones tecnológicas institucionales proporcionadas por la DGTI.
Ejes estratégicos:	6
Líneas de acción:	III.6.2 – III.6.3 – III.6.4
Contraloría	
Área ejecutora:	Dirección General de Auditoría
Subprograma:	Auditorías y revisiones a las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Objetivo:	Fiscalizar los procesos y áreas administrativas a través del desarrollo de auditorías y revisiones, a fin de verificar el cumplimiento normativo en la administración de los recursos materiales, financieros y humanos; para coadyuvar en la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Ejes estratégicos:	2 – 3
Líneas de acción:	I.2.1 – I.2.4 – II.3.1 – II.3.2

Elabora

Mtro. Edgar Guerrero Centeno
Director General de Planeación,
Seguimiento e Innovación

Valida

Mtra. Dimpna Gisela Morales González
Oficial Mayor

Autoriza

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Ministra Presidenta

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Pino Suárez no. 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, Ciudad de México